

RCC Latin America

Collaboration for Climate Action

**Programa de Apoyo Gobierno de
Colombia:
Fortalecimiento de capacidades
en Contribuciones Determinadas
a Nivel Nacional (NDC 3.0)**

**8 y 9 de Mayo del 2024
RCC para América Latina
ONU Cambio Climático**




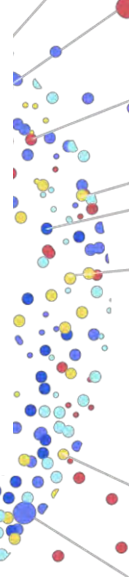
Fabiana Rodrigues

**ONU Cambio Climático
Líder Regional
RCC LatAm**



Agenda



- 
- 
- Mensajes principales del GST
 - Introducción a las NDCs
 - Orientación sobre el proceso de diseño de NDC
 - Experiencia para establecer nuevos objetivos en NDC3.0.
- Casos de los países: Chile, Ecuador.



Nadia González Burgos

Centro Regional de Colaboración
para América Latina
ONU Cambio Climático

Resumen de los resultados del GST

Eventos de alto nivel del GST

JCG

Consultas ministeriales

Presidencia de COP

Decisión GST1/CMA 5

Eventos de alto nivel sobre Adaptación, Mitigación y Medios de Implementación



Mitigación: Mantener el objetivo de 1.5°C al alcance, Reducción urgente de las emisiones de GEI, Transición fuera de los combustibles fósiles, Triplicar la energía renovable, Duplicar la eficiencia energética, Fomentar las NDCs.



Adaptación: Acciones incrementales, multisectoriales y transformacionales, Sistemas de Alerta Temprana, Objetivos para alcanzar la meta global en adaptación, Mejorar los planes nacionales de adaptación y las comunicaciones sobre adaptación.



MOI: Ampliación de la movilización, Compromiso de \$100 mil millones, Duplicación de la financiación para la adaptación, Apoyo al NCQG, Programa de Implementación de Tecnología, Apoyo para el desarrollo de capacidades.



Evitar y minimizar pérdidas y daños, gestión de datos.



Avances en una transición justa y consideración de medidas de respuesta.

Orientación y camino a seguir

- Diálogos sobre GST, Finanzas, Montañas y Niños
- NDCs y LTS-LEDS revisados
- Evento del UNSG.
- Comunicar los BTR
- Incorporación de los Resultados del GST

Mensajes clave

Cooperación Internacional

Transversales: urgencia para la acción, equidad y la mejor ciencia disponible, desarrollo sostenible

Orientación y camino a seguir en materia de NDC

Partes

- Se invita a establecer o intensificar los arreglos internos existentes para preparar e implementar sus NDC
- Se invita a presentar sus próximas NDC en un evento especial bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, los Presidentes de las sesiones de la SB y la Secretaría de la CMNUCC

Se organizará un diálogo anual sobre la GST a partir de los SB60

- Se solicita organizar un diálogo anual sobre la GST a partir de la SB60 para facilitar cómo los resultados de la GST están informando las próximas NDC en su sesión posterior.

Entidades operativas del mecanismo financiero y órganos constituidos:

- Se anima a seguir proporcionando, dentro de sus mandatos, apoyo para el desarrollo de capacidades para la preparación y comunicación de las próximas NDC.

Organizaciones, secretariado, incluidos sus centros de colaboración regional:

- Se les invita a proporcionar apoyo para el desarrollo de capacidades para la preparación y comunicación de las próximas NDC

CMA bajo la orientación de las presidencias de la COP28, COP29 y COP30:

- Lanzará una hoja de ruta hacia Misión 1.5 para mejorar significativamente la cooperación internacional para estimular la ambición en la próxima ronda de NDC.

De decisiones anteriores

Comunicar y mantener NDC sucesivas, y llevar a cabo medidas de mitigación doméstica.

La NDC debe representar un avance más allá de la NDC actual y reflejar su máxima ambición posible.

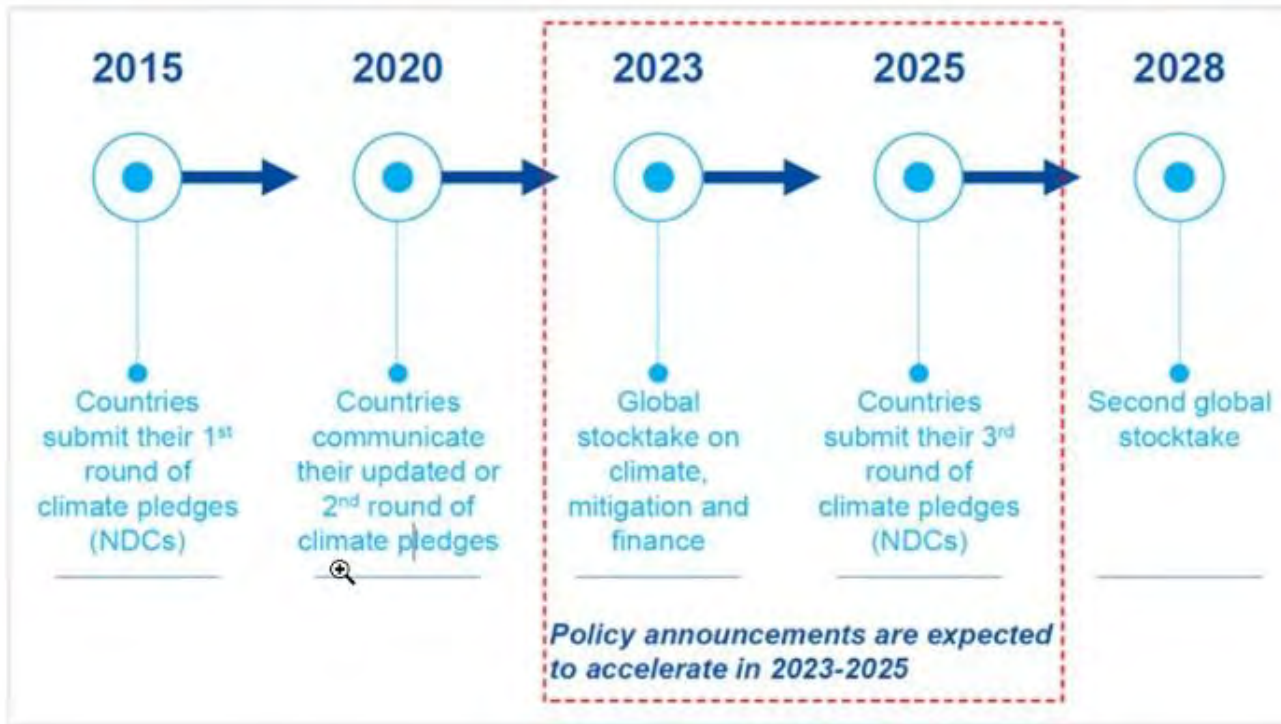
Comunicar una NDC cada cinco años y basado en los resultados de la GST.

Presentar la próxima NDC3.0 al menos 9 a 12 meses antes de la COP 30.

Proporcionar la información necesaria para la claridad, transparencia y comprensión, y rendir cuentas por las NDC.

Se alienta a comunicar NDC con una fecha límite de 2035.

CONTRIBUCIONES DETERMINADAS NACIONALMENTE (NDCs)



Planes climáticos nacionales para 2030

Revisión cada 5 años para aumentar la ambición de cumplir los objetivos de AP

Bottom up plans, determinados tanto por las realidades nacionales como por los requisitos científicos.

Global stocktake in 2023



Jeniffer Hanna Collado
Gerente Regional para
América Latina y el Caribe
del NDC Partnership



MAYO, 2024

NDC PARTNERSHIP LLAMADA TEMÁTICA SOBRE LT-LEDS, Y LA ALINEACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE NDC





NDC PARTNERSHIP ES UNA COALICIÓN GLOBAL PARA ACCIÓN COLECTIVA

NDC Partnership reúne a países desarrollados y en desarrollo e instituciones para impulsar y acelerar el cumplimiento del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

NUESTRA FORTALEZA

UNA AMPLIA Y DIVERSA MEMBRESÍA

El Partnership se basa en la premisa de que el todo es mayor que la suma de sus partes.



Teddy Mpinganzima Mugabo, Chief Executive Officer, Rwanda Green Fund (FONERWA)
NDC Partnership's Pavilion, COP27 (2022)

COMPROMISO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- 29 países de la región de América Latina y El Caribe son miembros del Partnership.
- 4 No-miembros: Barbados, Guyana, Trinidad y Tobago, Venezuela

- 
- Developing country members - actively engaged
 - Developing country members - limited engagement
 - Developed country members

NDC PARTNERSHIP LLAMADA TEMÁTICA

Esta llamada temática es la iniciativa del NDC Partnership para que los países alineen, actualicen y mejoren las estrategias de desarrollo a largo plazo de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (LT-LEDS) y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC).

La llamada temática se ejecutará desde 2023 hasta 2025.



Wigton Windfarm
Jamaica, 2021

PAQUETE DE MEJORA PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA (CAEP)

SEPTIEMBRE 2019 – DICIEMBRE 2021

AMBICION

El apoyo del CAEP permitió a los países aumentar su ambición y fijar objetivos de mitigación y adaptación más ambiciosos



CALIDAD

Los países apoyados por el CAEP mejoraron la calidad de sus NDC estableciendo objetivos detallados, alcanzables y estratégicos.

PROCESO

Los países apoyados por el CAEP demostraron una mejora en la transparencia y la inclusión de las NDC



PAQUETE DE MEJORA PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA (CAEP)

APOYANDO LA IMPLEMENTACIÓN

APOYO A

67

países en desarrollo representando el 17% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y el 23% de la población mundial.

A TRAVES DE

46

Socios implementadores y financiadores

MOVILIZANDO mas de

55 millones USD

entre financiamiento de socios y el Fondo de Asistencia Técnica del Partnership

TENDENCIAS HACIA LA NDC 3.0 y LT-LEDS

Actualización Mayo 2024

53 países solicitaron apoyo a través de la Llamada Temática

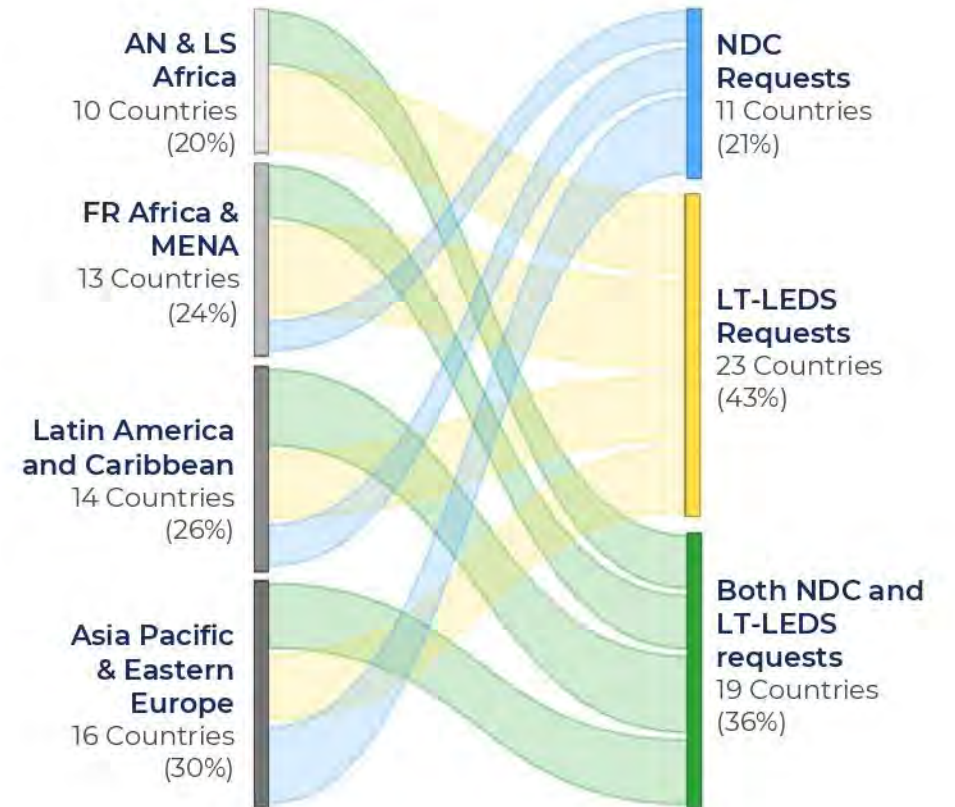
- Un total de **30 países** están buscando apoyo para la **NDCs 3.0**
 - **20%** de incremento en la demanda para apoyo a la NDC 3.0 en comparación al mes pasado.
 - De estos, **19 países** también pretenden desarrollar su LT-LEDS.
- Un total de **42 países** están buscando apoyo para desarrollar **LT-LEDS**
 - 20% enfocados en la Visión de Largo Plazo
 - 80% enfocados en LT-LEDS

12 países están actualmente trabajando en el desarrollo de solicitudes a través de la Llamada Temática

- 6 con interés de apoyo para desarrollar **LT-LEDS**
- 6 con interés de apoyo para la NDC 3.0

80% response rate from partners

- **Key partners: UNDP & GIZ**



MIEMBROS INVOLUCRADOS

Socios ofreciendo apoyo



AFDB



GIZ



SEI



2050 Pathways Platform



BMZ



IDB



UNDP



WORLD RESOURCES INSTITUTE



FAO



UNEP



LLAMADA TEMÁTICA

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Mayo 2024

- Un total de **16 países** involucrados.

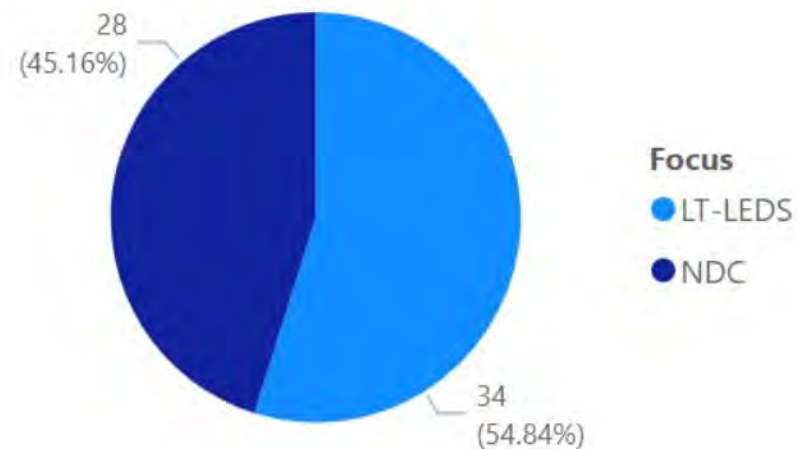
(Argentina, Bolivia, Belize, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, Panama, Peru, Nicaragua y St. Kitts&Nevis)

- **12** pedidos apoyados total/parcial
- **1** pendiente-revalidando (**Nicaragua**)
- **1** pendiente de apoyo (**Costa Rica**)
- **2** en desarrollo del pedido (**Belize y Cuba**)
- **45%** de los pedidos buscan actualizar sus NDC y **55%** desarrollar sus Estrategias de Largo Plazo.

Países involucrados



Tendencia de pedidos



Solicitud

Formulario de Preselección

Países completan un formulario en línea con información básica sobre la solicitud.



Expresión de interés

Opción no vinculante para que los socios participen tempranamente en el proceso



Formulario de Solicitud de Apoyo

Con apoyo técnico, los países desarrollan solicitudes detalladas y sólidas.

Circulación



Circulación

Las solicitudes se comparten con nuestros miembros a través de nuestros canales de comunicación habituales.

Ofertas de Apoyo

Respuesta a Solicitud

El/los socio/s ofrecen apoyo a los países..



Partnership Action Fund

Solo para solicitudes no respaldadas y cuando el país decide priorizar estas actividades.

Plan de Trabajo



Plan de Trabajo Conjunto

Con la coordinación de la NDC Partnership, el país y el/los socio/s acuerdan el tipo de apoyo..

Implementación



Implementación/ Monitoreo

Los actores ejecutan el Plan de Trabajo Conjunto y realizan un seguimiento del progreso.

Asistencia Técnica de



Países



Socios



NDC Partnership



Todos los actores

NDC 3.0 Navigator

A tool for the development of NDCs to be submitted in 2025, to support enhanced ambition and accelerate implementation.





Explore the NDC 3.0 Navigator



Learn

About the context for NDCs 3.0 and the NDC 3.0 Navigator

[Read more about the NDC 3.0 Navigator >](#)



Reflect

On country needs and priorities for NDC 3.0

[Take stock and get started >](#)



Explore

The routes and opportunities to ambitious and implementable NDCs 3.0

[Explore all routes and opportunities >](#)

MIRANDO HACIA EL FUTURO LO QUE DEPARA EL 2024



De visiones a largo plazo a estrategias LT LED



Aumento en las solicitudes de actualización de las NDC



Involucramiento de nuevos socios y fortalecimiento del apoyo actual



Conferencia global sobre planificación para acción climática convocada por GCAP



RECIBA APOYO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE NDC Y PARA EL DESARROLLO DE *LT-LEDS* A TRAVÉS DEL LLAMADO TEMÁTICO

- Convocatoria abierta, sin fechas límite. Solicitudes recibidas periódicamente hasta el 3er cuatrimestre de 2025.
- Apoyo ofrecido a más de 40 países, a través de nuestros socios de ejecución.
- Implementación en colaboración con 2050 Pathways Platform, PNUD, Alemania / IKI, el Programa para la Implementación del Acuerdo de París de GIZ, y otros.
- Fondos complementarios a través del Fondo de Acción del NDC Partnership (PAF).
- Asistencia ágil y a demanda para preparar solicitudes de apoyo por parte de expertos y expertas de 2050 Pathways Platform.

[Empiece su solicitud aquí](#)



GRACIAS!



www.ndcpartnership.org



[@ndcpartnership](https://twitter.com/ndcpartnership)



[NDC Partnership](https://www.linkedin.com/company/ndcpartnership)



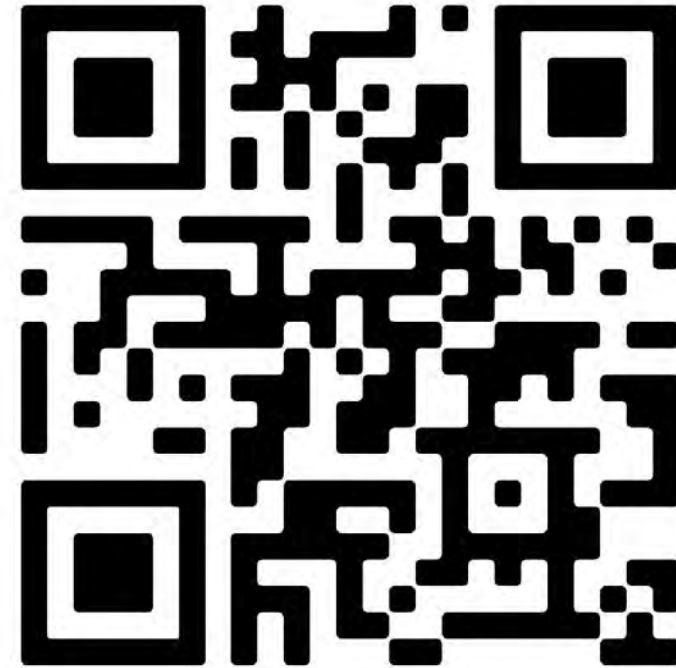
[@ndcpartnership](https://www.instagram.com/ndcpartnership)



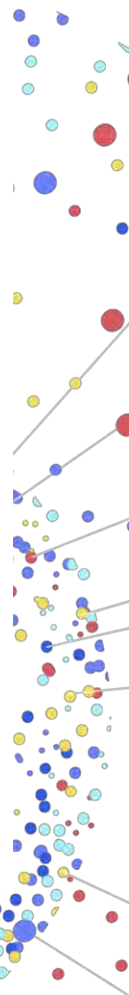

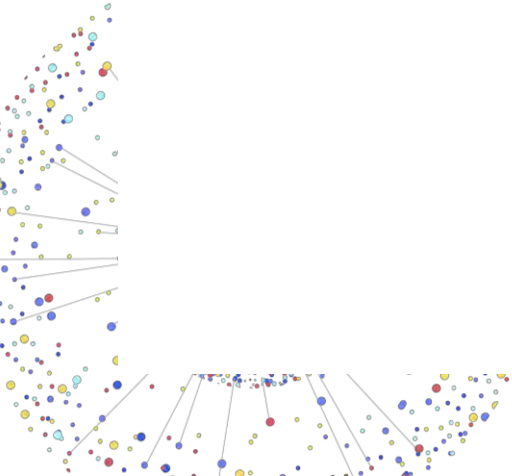
[NDC Partnership](https://www.facebook.com/ndcpartnership)



[NDC Partnership](https://www.youtube.com/ndcpartnership)



Módulo 2: Proceso de Diseño de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)

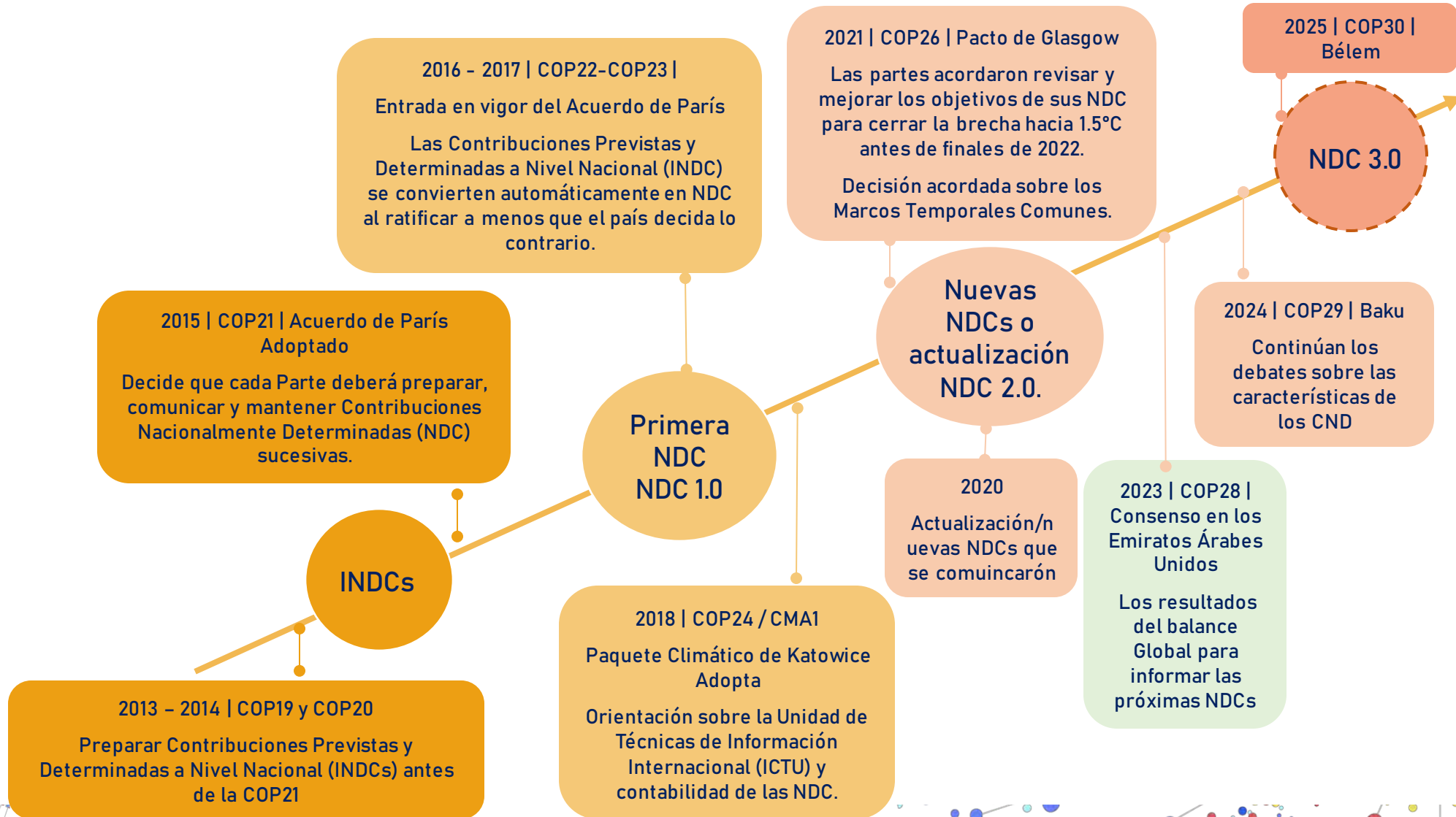




Nadia González Burgos

Centro Regional de Colaboración
para América Latina
ONU Cambio Climático

NDC: Una historia, más de 10 años de ambición



NDC: Piedra angular de la Acción por el Clima

Artículo 3

Como contribuciones determinadas a nivel nacional para la respuesta global al cambio climático, todas las Partes deben emprender y comunicar esfuerzos ambiciosos según se definen en los Artículos 4, 7, 9, 10, 11 y 13, con el objetivo de lograr el propósito de este Acuerdo establecido en el Artículo 2.

Los esfuerzos de todas las Partes representarán una progresión con el tiempo, reconociendo la necesidad de apoyar a las Partes en desarrollo para la implementación efectiva de este Acuerdo.

NDC

Esfuerzos en materia de mitigación, adaptación, financiación, desarrollo y transferencia de tecnología, creación de capacidad y transparencia.

RESPUESTA
MUNDIAL

Objetivo
de la
AP

Art 2.1a: Objetivo temperatura

Art. 2.1b: Adaptación

Art. 2.1c: Flujos financieros

NDC: Piedra angular de la Acción por el Clima

Art 4. Cada Parte

Preparará, comunicará y mantendrá sucesivas NDC y emprenderá medidas internas de mitigación (A4.2).

Las NDC sucesivas representarán una progresión y reflejarán la máxima ambición posible (A4.3).

Proporcionará información necesaria para facilitar la claridad, transparencia y comprensión (A4.8).

Comunicará una NDC cada 5 años, informada por los resultados del Balance Mundial (A4.9).

Podrá ajustar su NDC existente en cualquier momento para aumentar la ambición (A4.11).

Rendirá cuentas de sus NDC (A4.13).

Partes que son países desarrollados

Deberían seguir tomando la iniciativa asumiendo objetivos de reducción de emisiones absolutas en toda la economía (A4.4)

Partes que son países en Desarrollo

Deberán seguir intensificando sus esfuerzos de mitigación, y se les anima a avanzar con el tiempo hacia objetivos de reducción o limitación de emisiones para el conjunto de la economía, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales (A4.4)

Se prestará apoyo a las Partes que son países en desarrollo para su aplicación (A4.5)

Los Países Menos Adelantados (PMA) y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)

Puede preparar y comunicar estrategias, planes y acciones para el desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero que reflejen sus circunstancias especiales (A4.6).

Orientación para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)

Decision 1/CP.21

Decisión 1/CP.21 Adopción del Acuerdo de París.

Las partes deben comunicar:

- (a) una NDC si aún no lo han hecho (párrafo 13);
- (b) una nueva NDC, para aquellos con un plazo hasta 2025 (párrafo 23);
- (c) una NDC actualizada, para aquellos con un plazo hasta 2030 (párrafo 24);

Desarrollar orientación adicional sobre Información, Comunicación y Transparencia Unificadas (ICTU) (P. 28) y contabilidad (P. 31).

Decision 4/CMA.1

Decisión 4/CMA.1 Orientación adicional en relación con la sección de mitigación de la decisión 1/CP.21.

Proporciona orientación adicional sobre Información, Comunicación y Transparencia Unificadas (ICTU) y contabilidad

Decision 6/CMA.3

Decisión 6/CMA.3 Marcos Temporales Comunes.

Las partes deben comunicar en 2025 una Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) con fecha de finalización en 2035; en 2030 con fecha de finalización en 2040; y así sucesivamente, ciclos de 5 años con marcos temporales de 10 años

Decision 1/CMA.5

Decisión 1/CMA.5 Primera Balnce Global.

Ofrece orientación para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) del 2025

Orientación para el ICTU de las NDCs

- 1 Información cuantificable sobre el punto de referencia (incluido, según corresponda, un año base).
- 2 Marcos temporales y/o periodos para la implementación.
- 3 Alcance y cobertura.
- 4 Procesos de planificación.
- 5 Supuestos y enfoques metodológicos, incluyendo aquellos para estimar y contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero de origen antropogénico.
- 6 Cómo la Parte considera que su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) es justa y ambiciosa a la luz de sus circunstancias nacionales.
- 7 Cómo la NDC contribuye al logro del objetivo de la Convención establecido en su Artículo 2 en cuanto a las emisiones de gases y, según corresponda, las eliminaciones.

ELEMENTOS
PRINCIPALES

Decision 4/CMA.1

Marcos temporales comunes para las NDC



MARCOS TEMPORALES COMUNES PARA LAS NDC

Anima a las Partes a comunicar en 2025 una contribución determinada a nivel nacional con una fecha de finalización en 2035, en 2030 una contribución determinada a nivel nacional con una fecha de finalización en 2040, y así sucesivamente cada cinco años.

Guía para NDCs

Implementación de la NDC

Destaca la urgente necesidad de acelerar la aplicación de la mitigación nacional en las NDC, así como el uso de la cooperación voluntaria, mencionada en el artículo 6, párrafo 1;

Invita a todas las Partes a poner en marcha nuevos mecanismos nacionales, o a intensificar el desarrollo de los ya existentes, para preparar y aplicar sus sucesivas NDC;

Alienta a las Partes a aplicar políticas y medidas climáticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, respeten plenamente los derechos humanos y empoderen a los jóvenes y los niños;

Guía para NDCs

Preparación de la NDC para 2025

Anima a las Partes a que, en sus próximas NDC, presenten objetivos ambiciosos de reducción de emisiones para el conjunto de la economía, que abarquen todos los GEI, sectores y categorías y que estén en consonancia con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C, de acuerdo con la información científica más reciente y a la luz de las diferentes circunstancias nacionales;

Recuerda el proceso NDC para los nuevos NDC de 2025:

Notes the capacity challenges of the LDCs and SIDS related to preparing and communicating NDCs;

Presentación de nuevas NDC para 2025 - obligatorio para todos;

Las NDC de 2025 se presentarán entre 9 y 12 meses antes de la CMA 7 (noviembre de 2025)
NDC de 2025 con fecha límite de 2035;

Las NDC de 2025 deben superar las NDC actuales de la Parte y reflejar su mayor ambición posible.

Las NDC de 2025 deben proporcionar información sobre las ICTU, obligatoria para todos.

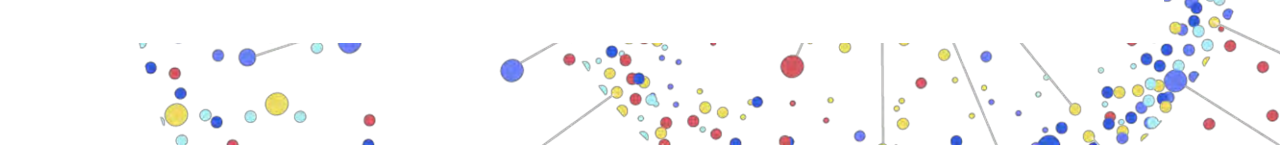
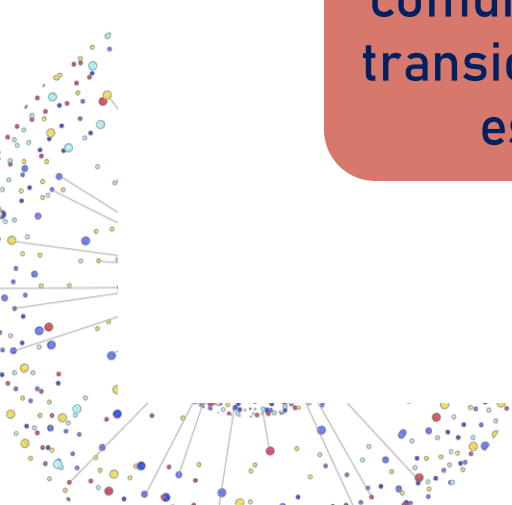
Las NDC de 2025 deben utilizar los enfoques contables adoptados (obligatorio para todas).

Las NDC de 2025 deben proporcionar información sobre cómo se han tenido en cuenta los resultados del GST en la preparación de la NDC (obligatorio para todas)

Guía para LT-LEDS

Toma nota de la importancia de alinear las NDC con las LT-LEDS, y anima a las Partes a alinear su próxima NDC con sus LT-LEDS;

Insta a las Partes que aún no lo hayan hecho e invita a todas las demás Partes a comunicar o revisar, antes de la CMA 6 (noviembre de 2024), sus LT-LEDS hacia transiciones justas hacia emisiones netas nulas a mediados de siglo o en torno a esa fecha, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales;





2024 Prioridades

Nuevo objetivo colectivo cuantificado sobre la financiación de la lucha contra el cambio climático → CMA 6 (prior to 2025) > 100Bn

NDC 3.0 → by Feb 2025

NAPs → Presentar antes de 2025 y mostrar avances en su aplicación antes de 2030

ETF → BTR para diciembre de 2024

LT-LEDS → CMA 6 (Nov 2024)

COP 29 en Bakú, Azerbaiyán, y la COP 30 en Belem, Brasil.



Módulo 3: Establecimiento de objetivos en las NDC



Leonardo Jaramillo

Director de Mitigación del Cambio
Climático

Subsecretaría de Cambio
Climático Ministerio del Ambiente,
Agua y Transición Ecológica
Gobierno de Ecuador



Establecimiento de objetivos en las NDCs

EXPERIENCIA ECUADOR

Programa de entrenamiento para fortalecer
capacidades en NDC 3.0

Mayo, 2024

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Presentación del
proceso de formulación
de la Segunda
Contribución
Determinada a Nivel
Nacional (NDC) de
Ecuador 2026-2035



EL NUEVO
ECUADOR III

/ Con apoyo de:



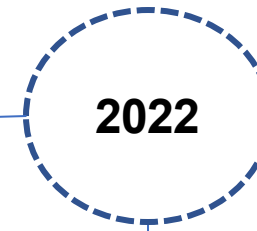
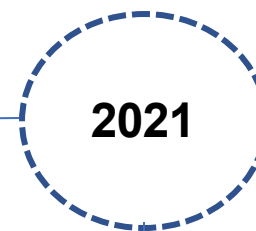
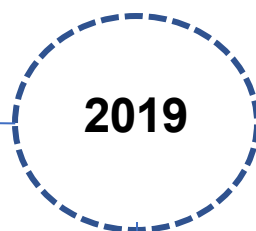
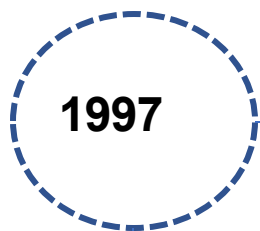
Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Video NDC



Antecedentes



Ecuador ratificó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

Ecuador ratificó el Acuerdo de París (compromiso global ante la lucha contra el cambio climático)

Presentación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) ante la CMNUCC

Oficialización del Plan de Implementación de la NDC 2020-2025

Inicio de la formulación de la Segunda NDC de Ecuador 2026-2035

*En cumplimiento del Acuerdo de París
NDCs más ambiciosas cada cinco años*

Sectores priorizados en cambio climático



11 Sectores priorizados

MITIGACIÓN

Energía



Agricultura



Procesos Industriales



Residuos



Uso del suelo y cambio de uso del suelo y Silvicultura



ADAPTACIÓN



Patrimonio Natural



Patrimonio Hídrico



Salud



Asentamientos Humanos



Sectores Productivos y Estratégicos



Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería acuicultura y pesca

NDC (2026 – 2035) – Beneficios

Acceso a incentivos ambientales

1

Acceso a financiamiento climático
(Banco de Proyectos)

2

Promover estrategias de negocio
sostenible y responsable

3

Fortalecimiento de
Capacidades

4

Atender desde su sector la Crisis
Climática

5

Visibilidad y confianza
internacional

6



Comunicación y visibilización nacional

Técnicas para establecer metas ambiciosas y alcanzables en el gobierno de Ecuador.

AMBICIÓN CLIMÁTICA



Inclusión

Género,
interseccionalidad e
interculturalidad.

Territorio

Propuestas y voces de los
actores locales
Talleres multiactor y multinivel
en varias ciudades del país.



4 Componentes

Mitigación
Adaptación
Medios de Implementación
Pérdidas y Daños

Realidad

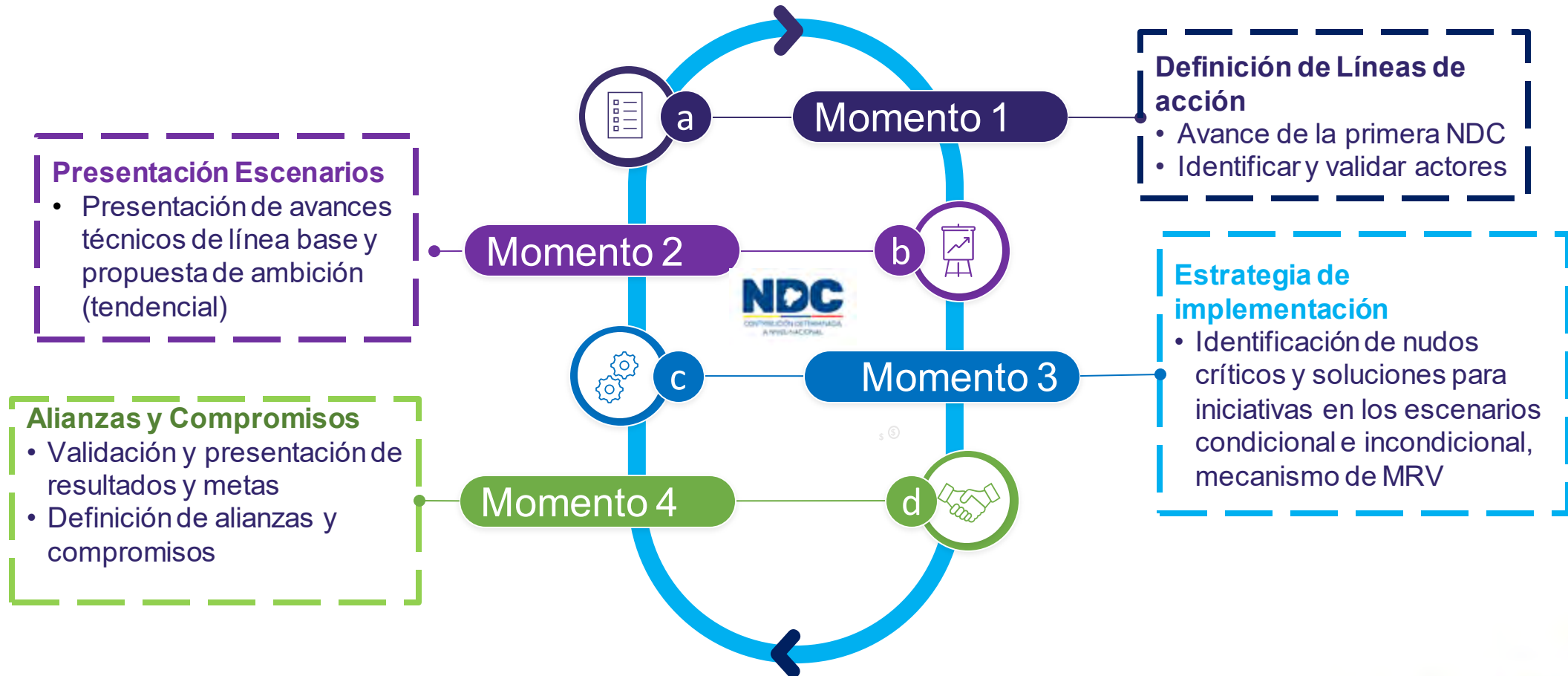
Acorde a la realidad y características
del país y en línea con los Planes
Nacionales de Mitigación y Adaptación

Guías Internacionales

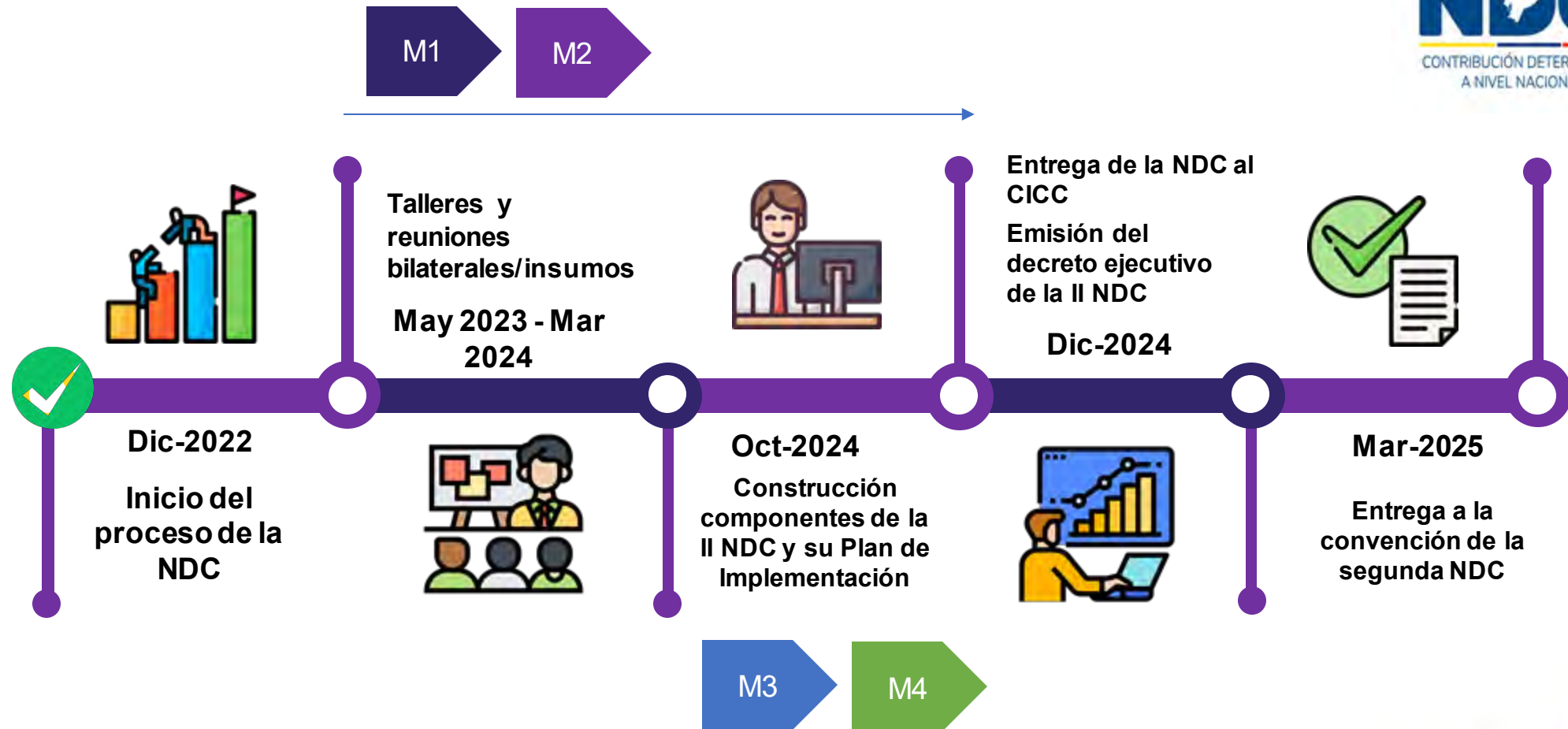
Katowice
Decisiones UNFCCC



Proceso de construcción – Momentos



Planificación 2022-2025

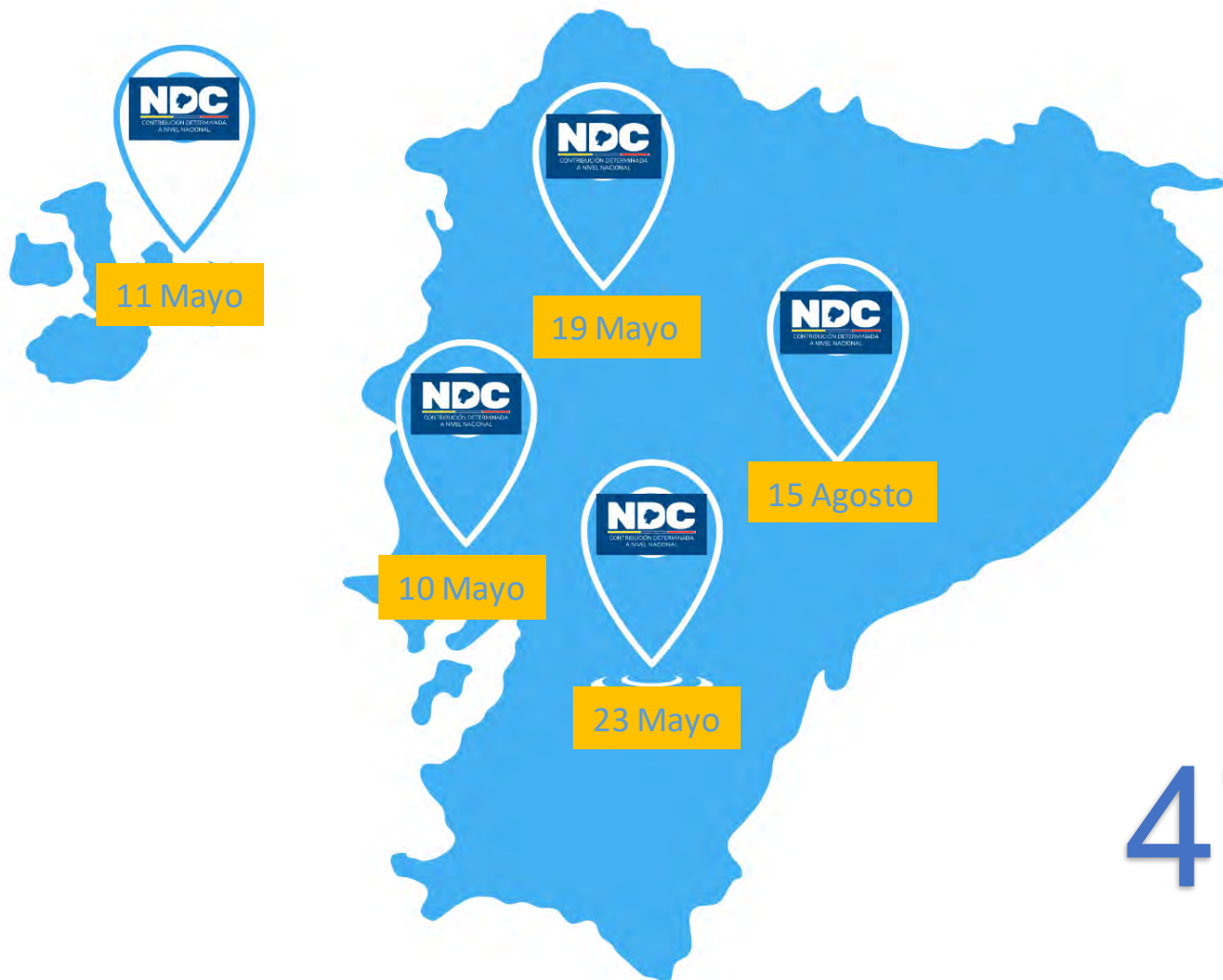


Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Resumen Momento 1 Líneas de acción y medidas



Talleres Territoriales



5 Talleres en territorio

251 Participantes

133 Instituciones

35% Sector Privado

47% Participación de mujeres

Resultados momento 1 - Mitigación

Agricultura

- Sistemas pecuarios sostenibles
- Sistemas agroproductivos sostenibles

Residuos

- Captura activa de metano en Rellenos Sanitarios
- Gestión Integral y Circular
- Tratamiento y reutilización de aguas residuales

Procesos Industriales

- Adiciones en la producción de cemento
- Captura y Eliminación de HFC
- Agregados en la producción de materiales para el sector construcción

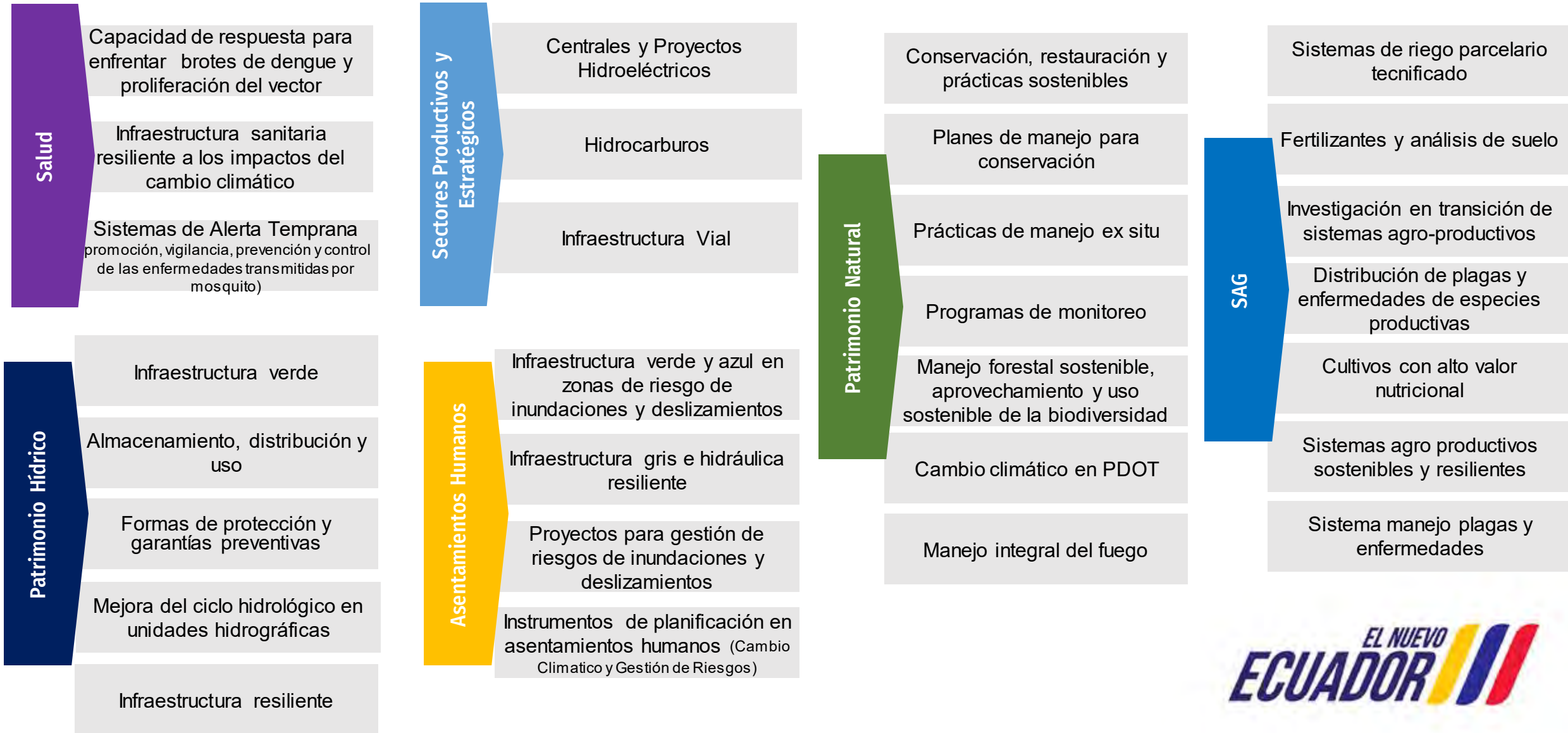
Energía

- Energía Renovable Convencional (Proyectos GEE Hidroeléctricos)
- Energía Renovable No Convencional (Proyectos GEE. Geotérmica, Eólica, Fotovoltáicos, Biomasa)
- Eficiencia Energética (Proyectos de Recambio de Equipos AC/CAL (BC), Almacenamiento de Energía, LED, etc)
- Movilidad Sostenible (Proyectos de Electromovilidad, Transporte Eléctrico Masivo, etc)

USCUSA

- Conservación y restauración
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- Manejo forestal sostenible
- Plantaciones forestales comerciales sostenibles
- Sistema de control forestal
- Producción agropecuaria sostenible y libre de deforestación
- Manejo integral del fuego
- Incentivos a la conservación y restauración

Resultados momento 1 – Adaptación



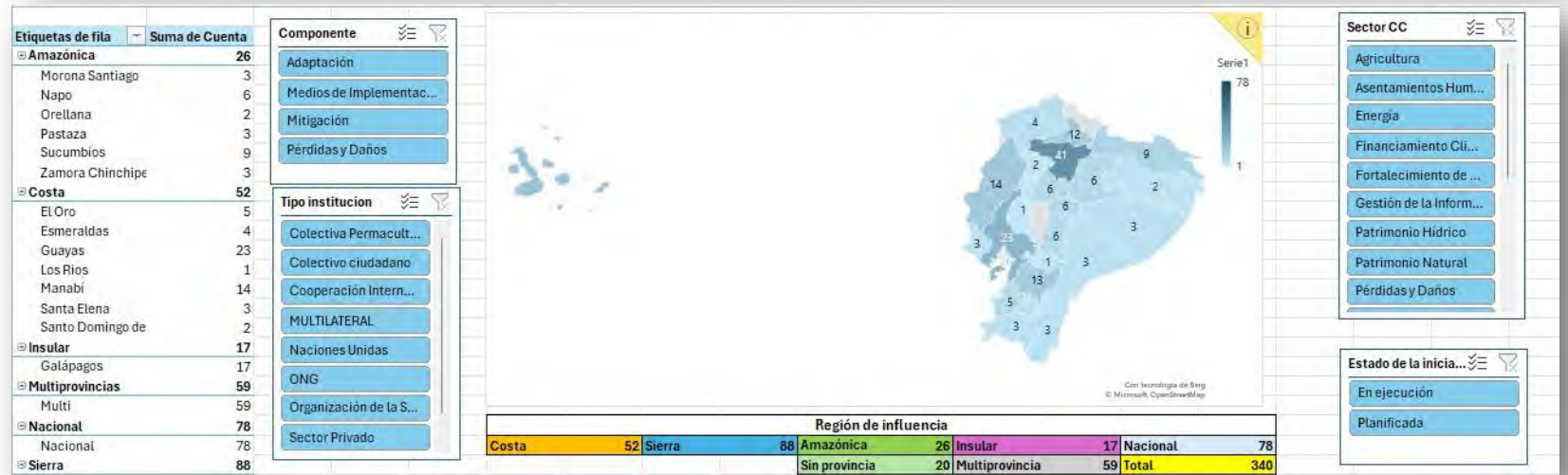
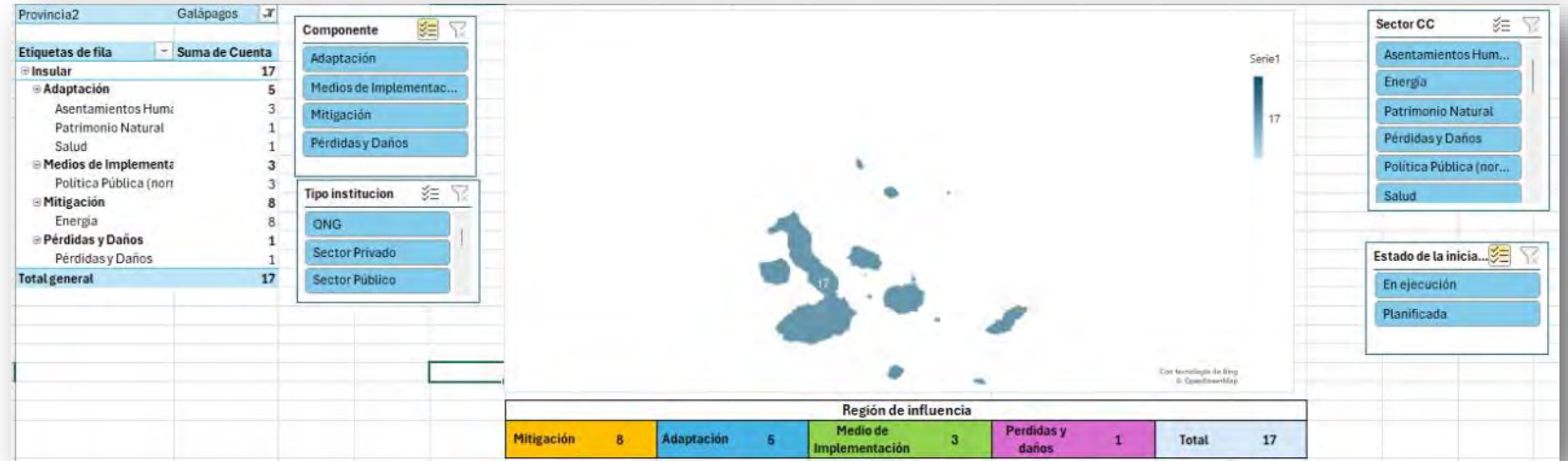


Momento 2 – Identificación de iniciativas

Mapeo iniciativas

+350 postulaciones
 150 entidades
 70% sector público
 17% sector privado

43% Mitigación
 33% adaptación
 20% MOI
 4% Pérdidas y daños





Enfoques transversales

Enfoques transversales para la NDC

Intergeneracional



Metodologías específicas para cada enfoque que se implementarán de manera participativa en territorio

Interculturalidad



Contribuirá a traducir acciones cualitativas en cuantitativas para la NDC

Género



Participación de actores en la construcción de política pública como **agentes del cambio**

Medición, Reporte y Verificación (MRV)



1

Desarrollo de Registro Nacional de Cambio Climático



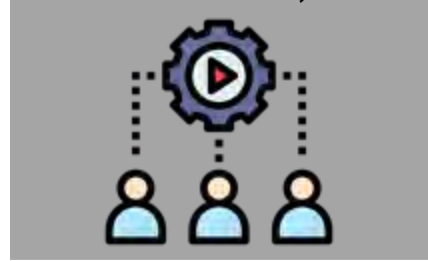
2

Creación de un aplicativo V1.0 del MRV para el seguimiento de la NDC



3

Análisis de los requerimientos de reporte (Decisión 18/CMA.1 y 5/CMA.3)



4

Levantamiento de información que permita el reporte periódico en los BTR



Desarrollo de los momentos 3 y 4: Plan de Implementación y Alianzas y Compromisos

Gracias por su gentil atención



Javiera Lecourt

Coordinadora del proceso de
elaboración de la NDC 2025
División de Cambio Climático
Ministerio de Medio Ambiente
Chile

Proceso de Elaboración de la **Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025**



Proceso de Elaboración de la Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025-2030

Nuestro compromiso con el Cambio Climático



LEY MARCO DE CAMBIO CLIMATICO



Estrategia Climática de Largo Plazo a más tardar al 2050



Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)

PLAN NACIONAL DE ADAPTACION

Planes sectoriales de adaptación y/o mitigación
Planes Regionales | Planes Comunales

MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN
Financiamiento Climático
Creación y Fortalecimiento de Capacidades
Desarrollo y Transferencia de Tecnología



Energía



Transporte



Minería



Silvo-
agropecuario



Salud



Infraestructura



Residuos



Ciudades



Recursos
hídricos



Turismo



Pesca y
acuicultura



Borde
costero



Biodiversidad

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

HuellaChile
Programa de Gestión del Carbono



SNIChile
Sistema Nacional de Inventarios
de Gases de Efecto Invernadero



SNPChile
Sistema Nacional
de Prospectiva



MRV
Políticas y Acciones
de Mitigación

RCLIM

**Reporte
de Acción
Climática Nacional**

Elementos destacables NDC 2020 de Chile :

Más Energías Renovables: al 2030 el 80% de la energía producida para generación eléctrica provenga de ERNC, logrando al 2050 llegar a un 100%.

Electromovilidad: alcanzar un 100% de transporte público eléctrico al 2040 y un 60% de la flota de vehículos particulares eléctricos al 2050

Protección de la naturaleza: Ampliar en al menos 1 millón de hectáreas la superficie de áreas protegidas de ecosistemas terrestres y acuáticos en zonas subrepresentadas

Restauración de paisajes: Plan Nacional de Restauración a escala de paisajes que busca recuperar 1 millón de hectáreas de paisajes al 2030.

Reducción de metano: Revertir tendencia de aumento en las emisiones provenientes de residuos o agricultura.

Fortalecer la adaptación: Elaboración de 11 planes sectoriales de adaptación

Planes para los territorios: Elaboración de Planes Regionales y Comunales de Cambio Climático



Elementos destacables NDC 2020 de Chile :

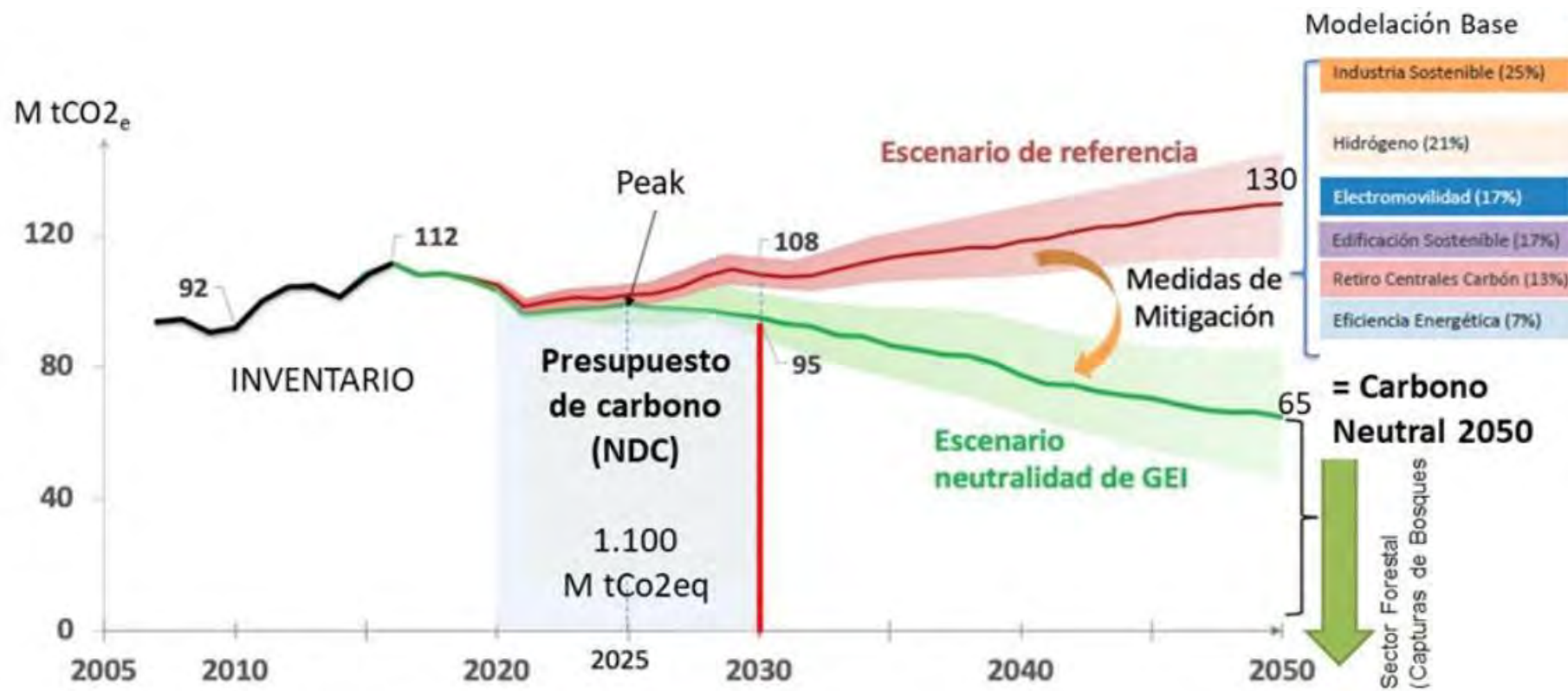
CHILE	First NDC (2017)	NDC update (2020)
Formulation of target in NDC	Unconditional target: 30% below 2007 GHG intensity of GDP by 2030. Conditional target: 30–45% below 2007 intensity of GDP.	Unconditional target: GHG emission budget not exceeding 1,100 MtCO ₂ e between 2020 and 2030, with a GHG emissions maximum (peak) by 2025, and a GHG emissions level of 95 MtCO ₂ e by 2030. Conditional target: Up to 45% net GHG emissions by 2030 from 2016 levels
Absolute emissions level excl. LULUCF	Unconditional target: 131 MtCO ₂ e by 2030 Conditional target: 103–122 MtCO ₂ e by 2030	Unconditional target: 95 MtCO ₂ e by 2030 Conditional target: 90–95 MtCO ₂ e by 2030

*Cuadro comparativo entre las NDC Chile de 2017 y su actualización en 2020
Fuente: Climate Action Tracker (2023)*



Proceso de Elaboración de la
**Contribución Determinada a Nivel Nacional
2025-2030**

Elementos destacables NDC 2020 de Chile :



Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2018.

Elementos clave y desafíos del proceso



Chile y la Acción Climática

Chile se ha posicionado como uno de los países impulsores en la lucha contra el cambio climático.

Sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) 2020, son un testimonio del compromiso decidido en la reducción de emisiones y una guía para acciones futuras en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Una de las características más destacadas de las NDC chilenas es su ambición, aspecto clave a revisar para la nueva ronda de NDC 2025-2030.



Elementos clave y desafíos del proceso

- Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) se encuentran reconocidas en la Ley Marco de Cambio Climático como un Instrumento de Gestión del Cambio Climático (IGCC).
- Implementación LMCC: Pleno proceso de elaboración de IGCC tales como: Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación (PSM-PSA), Planes de Acción Climática Regional y Comunal (PARCC y PACCC).
- Reglamento procedimental: Regula el proceso y vincula su desarrollo con otros IGCC. Desafíos en la coordinación de procesos (PAC), plazos y actualizaciones.

Las NDCs se desarrollan de manera sucesiva, por lo que el nuevo ciclo se entiende como una progresión del anterior, tomando como base los compromisos adquiridos en ella y que se comparten horizonte temporal.

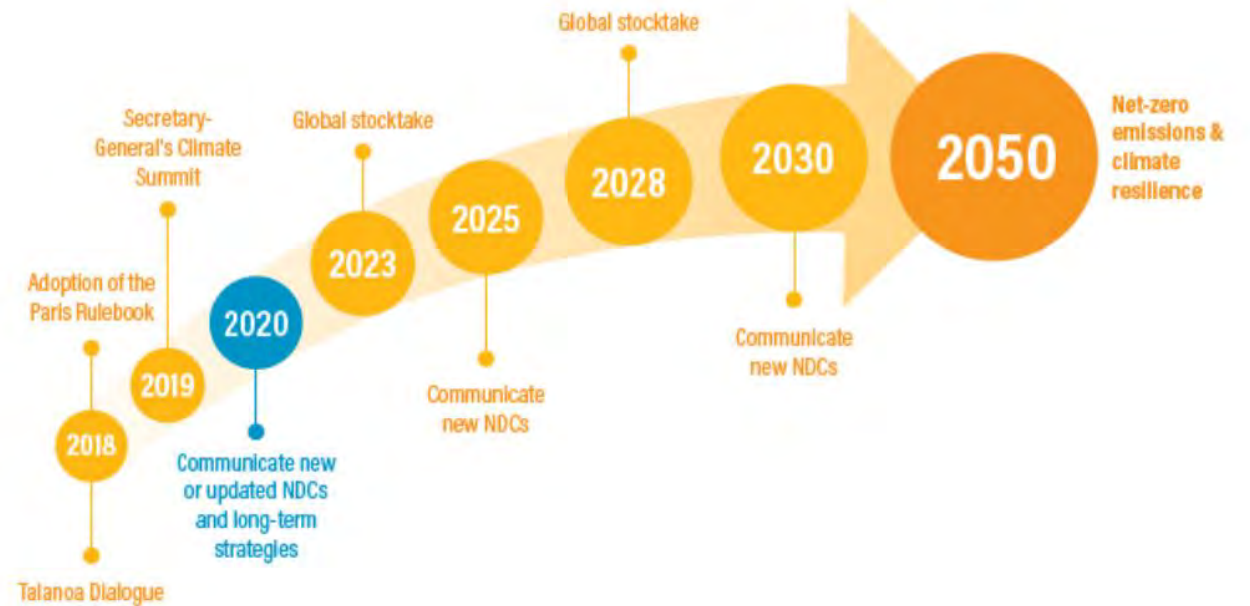
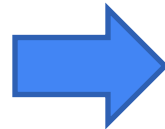


¿Qué significa esto?

Elementos clave y desafíos del proceso

Las NDCs se desarrollan de manera sucesiva, por lo que el nuevo ciclo se entiende como una progresión del anterior, tomando como base los compromisos adquiridos en ella y que se comparten horizonte temporal.

¿Qué significa esto?



Fuente: WRI

Elementos clave y desafíos del proceso

- Nuevo ciclo de NDCs marcado por la necesidad de aumentar la ambición y hacer frente a las brechas de implementación y financiamiento de los compromisos del ciclo pasado.
- Informe Bienal de Transparencia (IBT/BTR) y 5° Comunicación Nacional: Procesos paralelos en desarrollo que insuman la elaboración de la NDC.

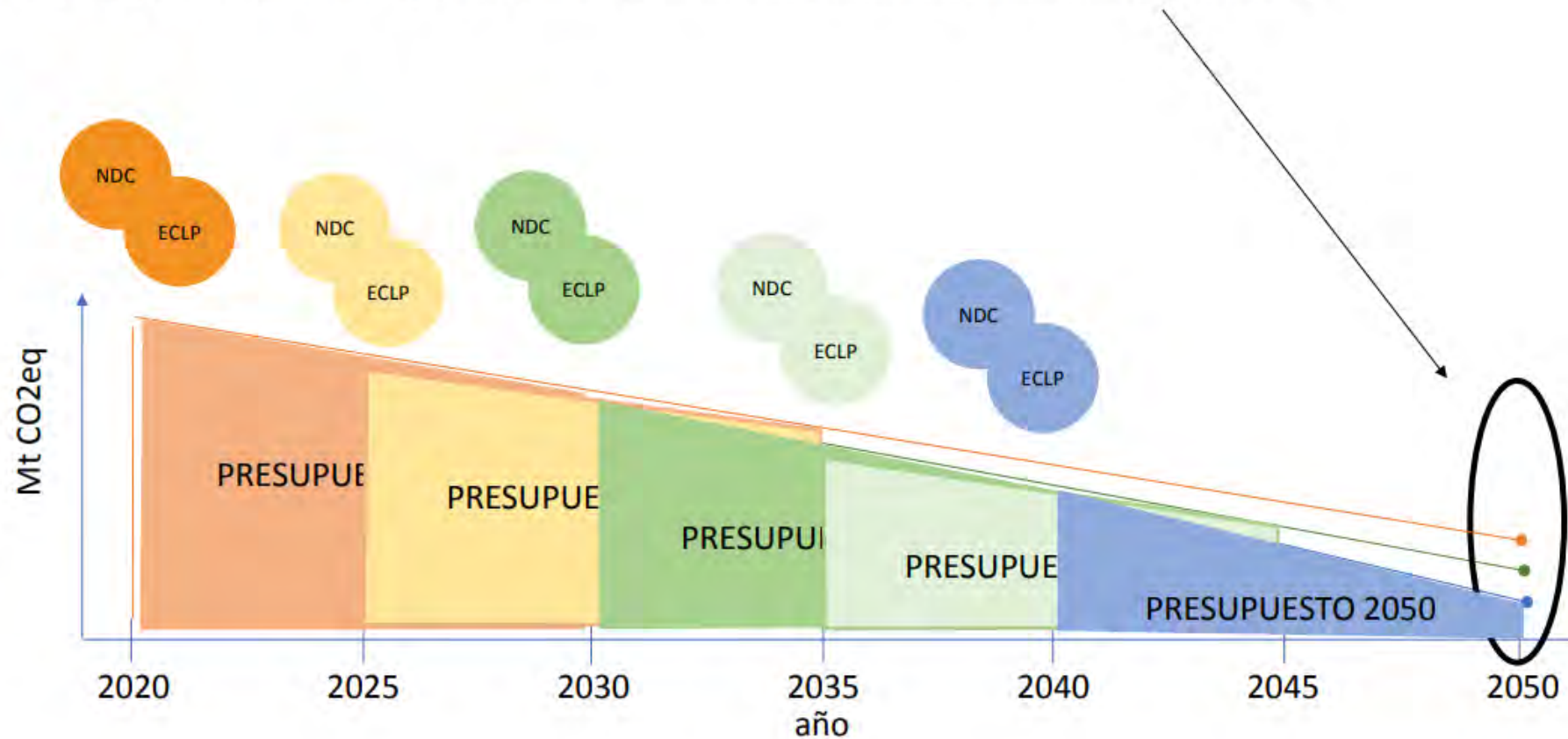
NDC ambiciosa pero acotada, con compromisos medibles y acordes al trabajo que se está desarrollando a nivel sectorial y subnacional.



¿Cómo aumentamos la ambición?



Cada NDC y ECLP sucesiva definirá el presupuesto nacional de GEI por los siguientes 10 años y la posibilidad de ajustar lo que entendemos por “neutralidad”.



IGCC: Metas medibles y alcanzables

NDC 2020

- Compromisos a 10 años plazo (2030),
- Presupuesto **nacional** de carbono 2020-2030,
- Máximo de emisiones al 2025,
- Metas nacionales de adaptación,
- Información necesaria de claridad y transparencia,
- Medios de implementación,
- Se actualiza cada 5 años con una mayor ambición.

Estrategia Climática Largo Plazo (2050)

- Presupuesto nacional de carbono al 2030, conforme a la NDC, y 2050,
- Presupuestos **sectoriales** 2020-2030,
- Niveles de absorción y almacenamiento para alcanzar y mantener la carbono neutralidad,
- Mecanismos de integración entre políticas nacionales, sectoriales y regionales,
- Criterios de monitoreo, reporte y verificación del cumplimiento de metas y medidas de los instrumentos de gestión.
- Se actualiza cada 10 años, y con un mecanismo abreviado cada 5 años.

MRV: ¿cómo lo abordamos?

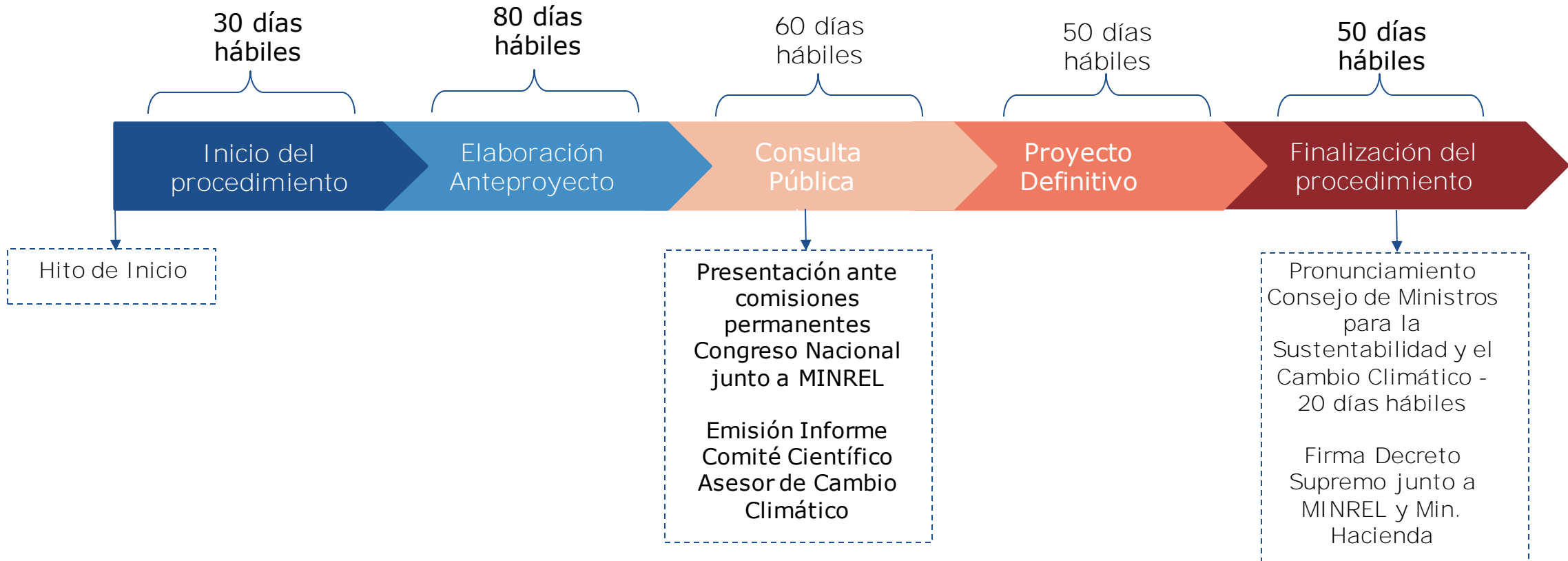
LMCC establece ciclo de elaboración para los IGCC que incluye: Elaboración, Implementación, Seguimiento, Evaluación y Actualización.



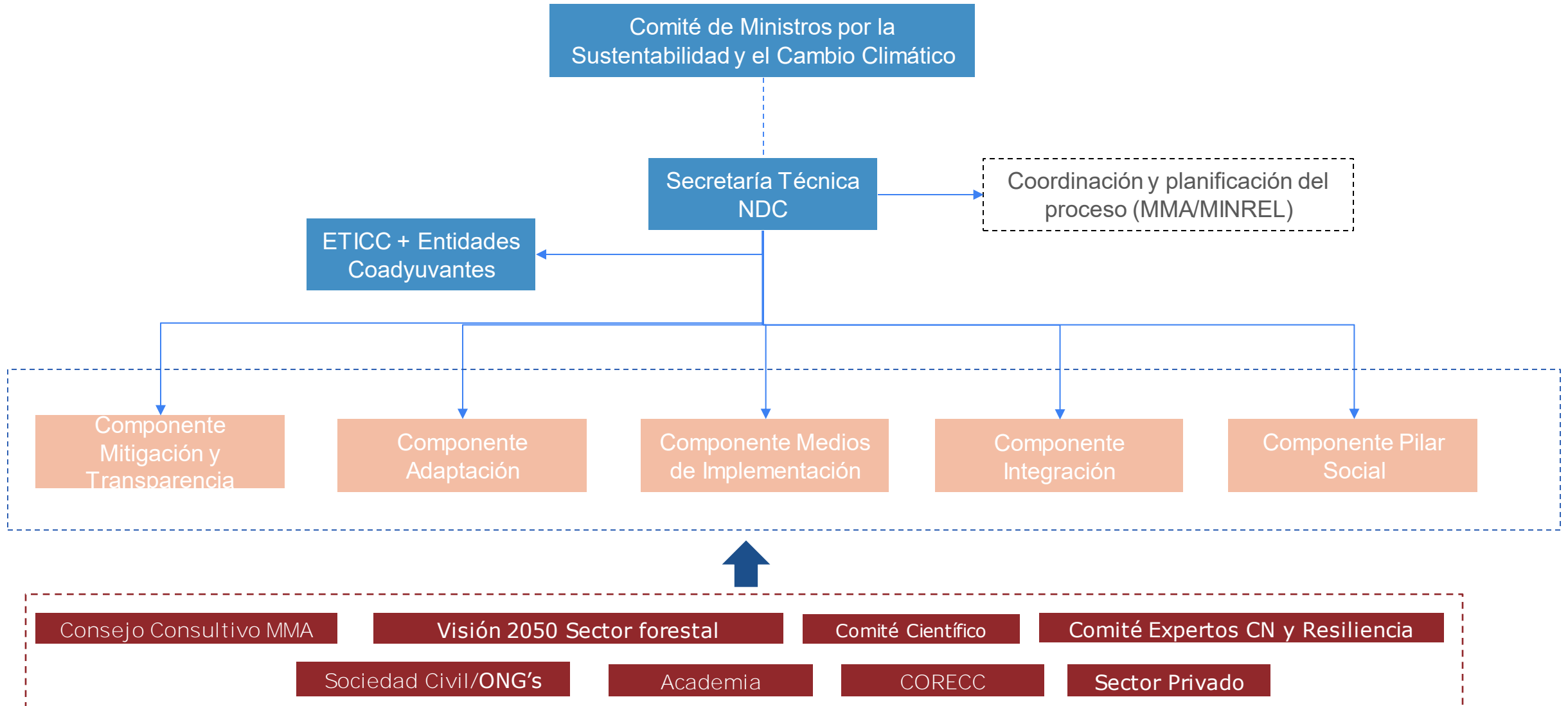
Plan de elaboración NDC 2025



Plazos Reglamento Procedimental



Proceso de Elaboración de la Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025-2030



Proceso de Elaboración de la Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025-2030



Contactos



Contactos

- Coordinación NDC: Javiera Lecourt (jlecourt@mma.gob.cl) y Sandra Briceño (sbriceno@mma.gob.cl)
- Componente Mitigación: Camila Labarca (clabarca@mma.gob.cl) y Bruno Campos (bcampos@mma.gob.cl)
- Componente Adaptación: Maritza Jadrijevic (mjadrijevic@mma.gob.cl)
- Componente Medios de Implementación: Sandra Briceño (sbriceno@mma.gob.cl) y Javiera Lecourt (jlecourt@mma.gob.cl)
- Pilar Social: Johanna Arriagada (jarriagada@mma.Gob.cl)



Proceso de Elaboración de la **Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025**





¡Gracias!

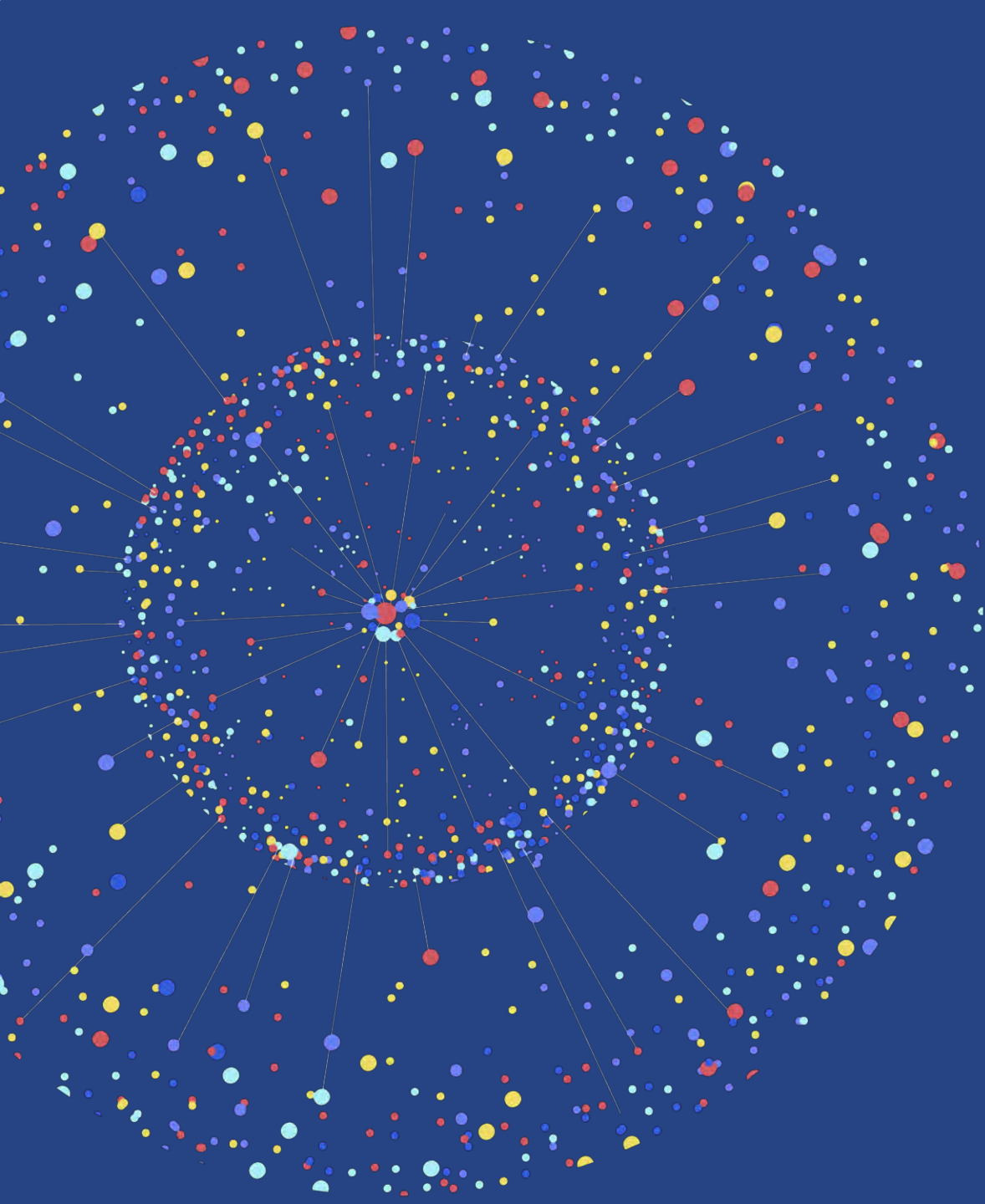




RCC Latin America

Collaboration for Climate Action

RCCLatinAmerica@unfccc.int



RCC Latin America


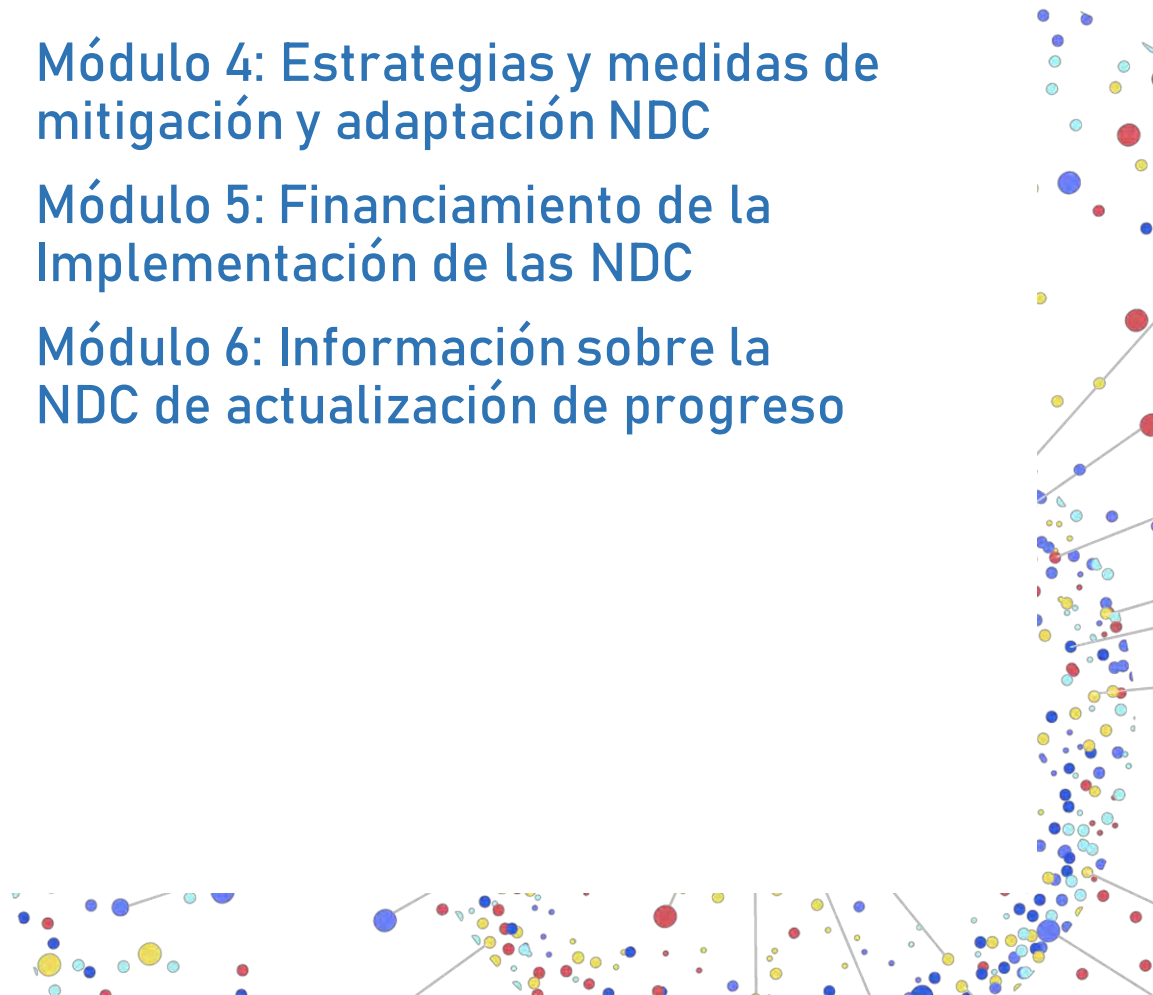
Collaboration for Climate Action

**Programa de Apoyo Gobierno de
Colombia:
Fortalecimiento de capacidades
en Contribuciones Determinadas
a Nivel Nacional (NDC 3.0)**

**8 y 9 de Mayo del 2024
RCC para América Latina
ONU Cambio Climático**



Agenda

- 
- Módulo 4: Estrategias y medidas de mitigación y adaptación NDC
 - Módulo 5: Financiamiento de la Implementación de las NDC
 - Módulo 6: Información sobre la NDC de actualización de progreso
- 



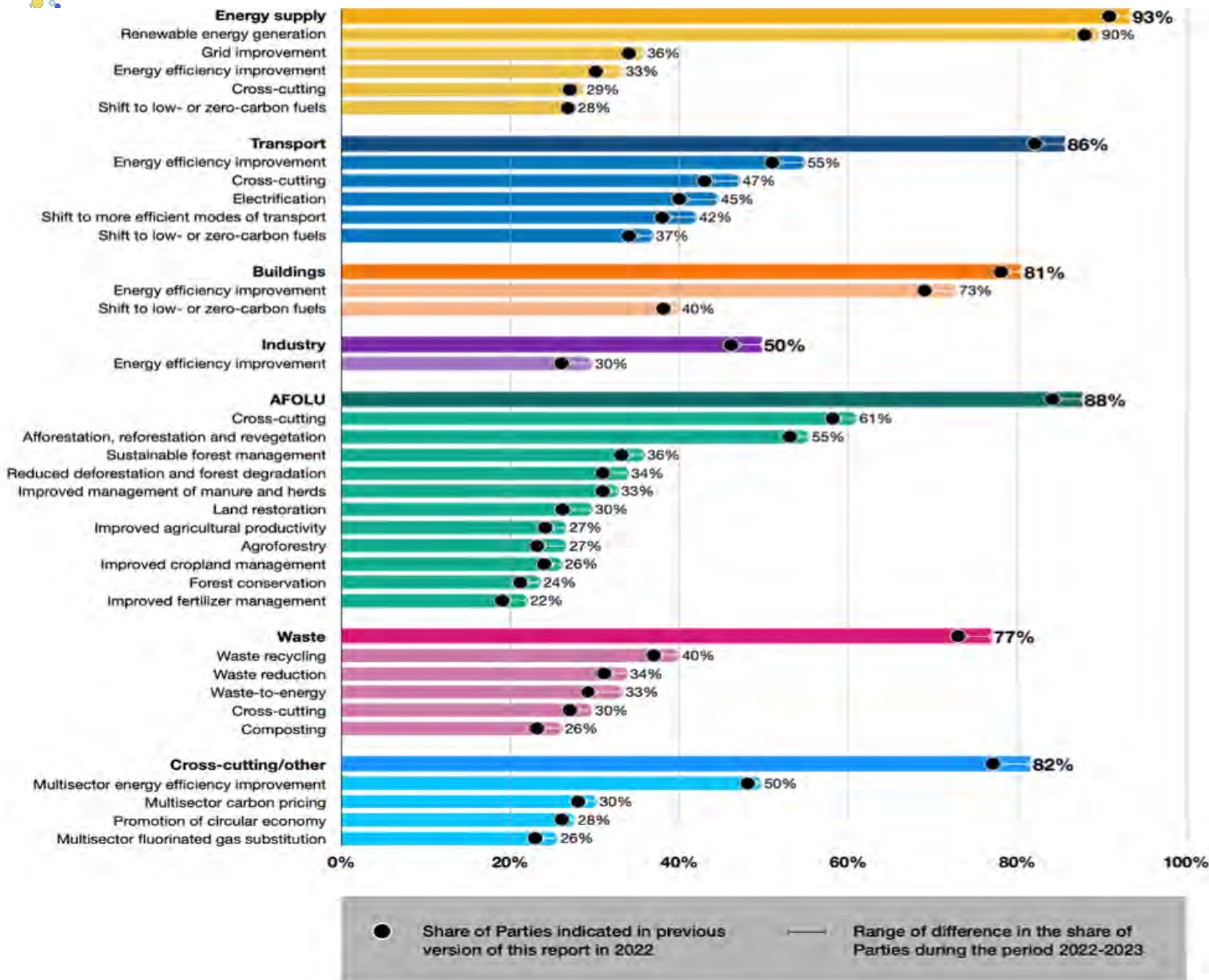
Módulo 4: Estrategias y medidas de mitigación y adaptación NDC



Nadia González Burgos

Centro Regional de Colaboración
para América Latina
ONU Cambio Climático

Áreas prioritarias y medidas de Mitigación

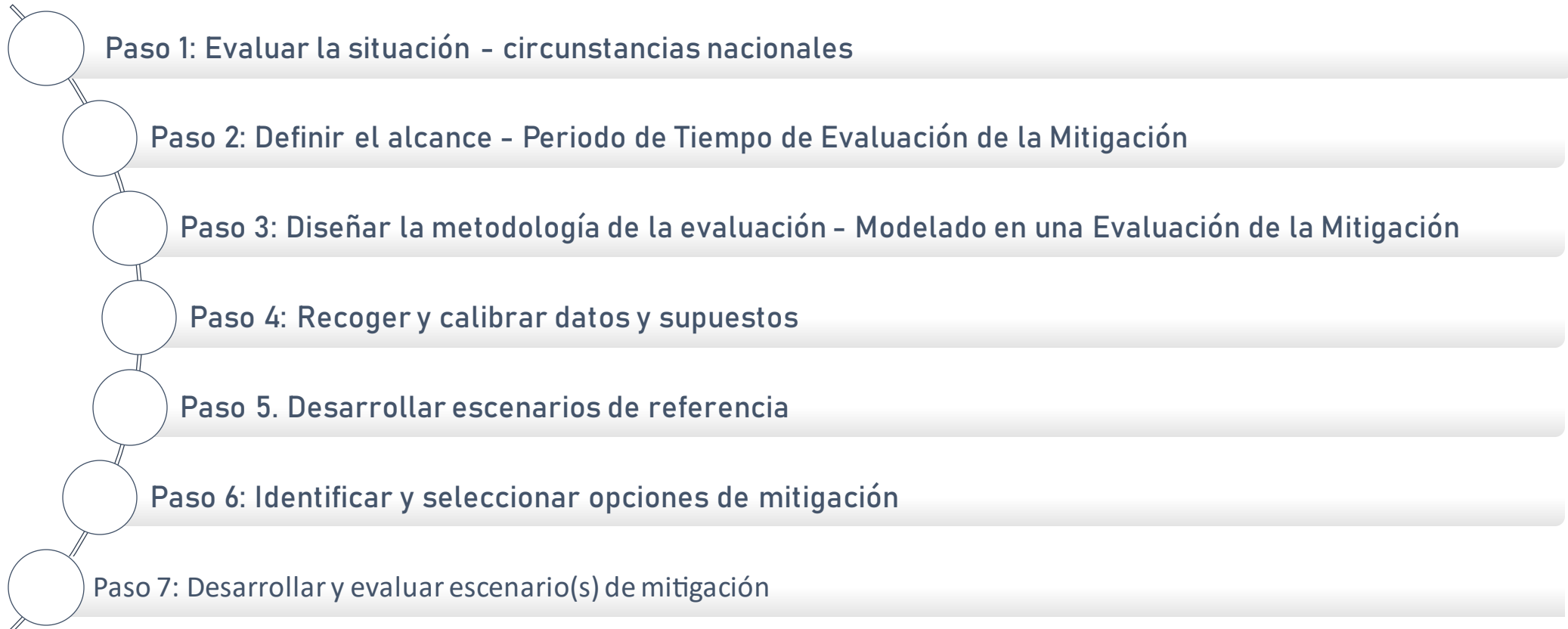


Según el Informe de Síntesis 2023:

Un total del **99%** de las Partes delinearon en sus NDC medidas de mitigación internas como instrumentos clave para lograr los objetivos de mitigación para sus NDC y/o áreas prioritarias específicas de importancia nacional

Específicamente, el **93%** de las Partes comunicaron medidas en el área prioritaria de **suministro de energía**, mientras que el **50%** indicó medidas en la **industria**

Consideraciones para establecer Mitigación



Paso 1. Evaluar y Organizar

Determinar y priorizar los objetivos de la evaluación:

Contribución a otros objetivos nacionales (p. ej., desarrollo sostenible, desarrollo rural, reducción de la contaminación local), eficacia en la reducción de las emisiones de GEI, etc.

Evaluar los estudios existentes, las capacidades actuales y la disponibilidad de los datos:

Revisar los estudios de mitigación nacionales disponibles e identificar los puntos fuertes y las deficiencias.

Definir los participantes y las partes interesadas principales:

Qué organizaciones tendrán la responsabilidad institucional para el análisis y para la aplicación de los resultados

Las posibles partes interesadas incluyen: los responsables políticos, la comunidad científica, ONGs.

Paso 2. Definir el alcance

Alcance sectorial

Suministro de energía, transporte, construcción, industria, agricultura, uso del suelo, silvicultura, residuos sólidos:
Inclusión de todos los sectores y las fuentes o solo de aquellos con un beneficio de emisiones beneficioso significativo.

Alcance tecnológico de las opciones de mitigación

- ¿Límite basado en el coste, la disponibilidad o el conflicto con otros objetivos?
- Inclusión de cuestiones y opciones intersectoriales, p. ej., los mecanismos de mercado

Seleccionar el año base

El año más reciente con datos relativamente completos o un año marcador clave (p. ej., para la planificación nacional):
Seleccionar el horizonte temporal:

- Los escenarios a medio plazo (p. ej., 10-20 años) se integran con los planes nacionales y las evaluaciones sectoriales existentes
- Los escenarios a largo plazo (p. ej., 30-40 años) reflejan la escala de tiempo de las muchas opciones de mitigación (p. ej., planificación urbana), sujetos a mayores incertidumbres.
- Los escenarios más detallados a medio plazo pueden complementarse con evaluaciones más globales de tendencias a largo plazo.
- La tasa de cambio tecnológico está estrechamente relacionada con la vida de las existencias de capital.

Paso 3. Diseñar la metodología de la evaluación

Seleccionar metodologías coherentes con los objetivos, los resultados deseados, los datos y los recursos disponibles

- Resultados económicos: costes y beneficios (enfoques ascendentes), impactos macroeconómicos (modelos descendentes)
- ¿Análisis integrado y/o específico del sector (p. ej., modelado del suministro de energía o del transporte)

Otros criterios para la selección de la metodología podrán incluir

- Coherencia con otras evaluaciones (inventario y evaluación de vulnerabilidad y la adaptación (VyA) y los modelos y métodos establecidos)
- Transparencia para facilitar la creación de consenso y la toma de decisiones en todos los sectores
- La familiaridad y el acceso abierto para mejorar la credibilidad con las partes interesadas.

Paso 4: Recoger y Calibrar Datos

Los requisitos de datos y el nivel de desagregación dependen del alcance y de los objetivos del estudio:

- Detalles suficientes para satisfacer las necesidades de análisis
- Los datos y estudios internacionales pueden ayudar a llenar lagunas de información.
- Desarrollar cuentas coherentes de uso de energía y emisiones para el año base (y, si procede, otros años históricos).

Las fuentes útiles de datos y supuestos pueden incluir:

- Inventarios de GEI y comunicaciones nacionales anteriores
- Estadísticas de energía y balances energéticos
- Estadísticas y encuestas económicas y demográficas nacionales
- Informes de planificación de los servicios públicos
- Estudios pertinentes (p. ej., escenarios de bajas emisiones de carbono, evaluaciones de energía renovable)

Paso 5. Desarrollar Escenarios de Referencia

Un escenario de referencia proporciona una descripción plausible y coherente de la evolución futura en ausencia de nuevas políticas de mitigación de GEI explícitas

El desarrollo del los escenario(s) de referencia puede ser una tarea analítica y política de suma importancia

No es simplemente una extrapolación de las tendencias del pasado, un escenario de referencia requiere datos y supuestos acerca de:

- Proyecciones macroeconómicas y demográficas
- Cambios estructurales en la economía
- Inversiones y políticas existentes en sectores
- Evolución de las tecnologías y prácticas, incluidos los efectos de saturación, la sustitución de combustibles y las tasas de adopción de las nuevas tecnologías



Paso 6: Identificar y Seleccionar Opciones de Mitigación

Puede utilizarse un proceso de selección sistemática para determinar qué opciones de mitigación se incluirán en los escenarios de mitigación

Particularmente importante cuando se utiliza enfoque ascendente en el que se necesita considerar una amplia gama de tecnologías y políticas

Podrá incluir una evaluación cuantitativa del potencial de mitigación (tCO₂) y el coste de carbono ahorrado (\$/TC) de cada opción. También podrá incluir factores cualitativos

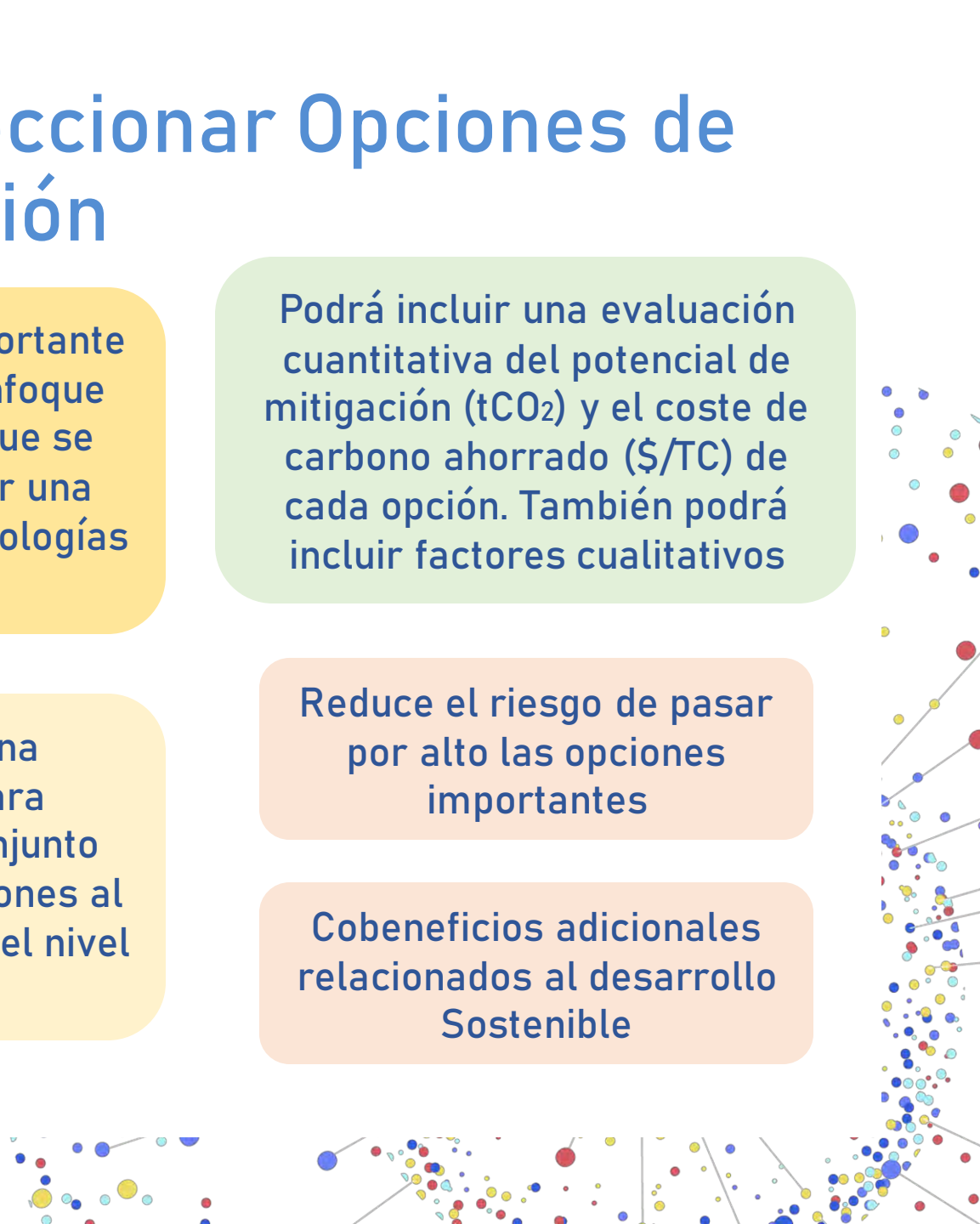
El proceso puede involucrar a muchos participantes, desde analistas técnicos a responsables políticos

Proporciona una oportunidad para considerar un conjunto exhaustivo de opciones al tiempo que reduce el nivel de esfuerzo

Reduce el riesgo de pasar por alto las opciones importantes

Evaluar la viabilidad técnica y financiera

Cobeneficios adicionales relacionados al desarrollo Sostenible



Paso 7. Desarrollar Escenarios de Mitigación

Los escenarios de mitigación reflejan un futuro en el que se adopten políticas y medidas explícitas para reducir las fuentes (o mejorar los sumideros) de GEI

Los escenarios de mitigación no deberán limitarse a reflejar los planes actuales. En su lugar, deberán evaluar lo que sería hipotéticamente factible en función de los objetivos del escenario

Los escenarios de mitigación deberán tener en cuenta:

- Las prioridades, los objetivos y las circunstancias específicas nacionales y regionales de desarrollo
- Las responsabilidades comunes pero diferenciadas de las Partes



Dra. Pilar Bueno Rubial
Investigadora de CONICET
Directora Ejecutiva
Argentina 1.5
Subsecretaria de Cambio Climático
y Transición Ecológica Justa
Ciudad de Rosario



Módulo 5: Financiamiento de la Implementación de las NDC





Sebastian Lema
Director en Financiamiento
Climático y Mercados
Center for Clean Air Policy
(CCAP)



Financiando la implementación de las NDC

Sebastian Lema
Director de Financiamiento Climático
Center for Clean Air Policy

Nuestra misión

"Apoyar cada paso de la acción climática, desde la ambición hasta la práctica".

Enfoques



Líneas de trabajo

Financiamiento climático

Áreas de interés:

Taxonomías y rastreo de financiamiento climático

Objetivo

Acelerar la financiación transformadora de la lucha contra el cambio climático movilizando recursos financieros de los sectores público y privado y aumentando la ambición para impulsar una senda de descarbonización y lograr emisiones cero neto en 2050

Gestión de metano

Áreas de interés:

Digestión anaerobia, captura de gases, conversión de residuos en energía y compostaje

Objetivo

Reducir las emisiones de metano en el sector de los residuos promoviendo políticas, programas y proyectos replicables que ayuden a los gobiernos y a las empresas del sector privado a alcanzar los objetivos de mitigación del sector de los residuos en sus NDC

Mercados de carbono

Áreas de interés:

Fijación de precio al carbono, Artículo 6 y salvaguardias ambientales y sociales

Objetivo

Maximizar el bienestar social mediante la aplicación de los mecanismos de cooperación previstos en el Acuerdo de París, los mecanismos de fijación de precio al carbono (impuestos y ETS) y los mercados voluntarios de carbono.

Agenda

1. Marco de transparencia y reporte del financiamiento climático
2. Visión general de mecanismos e instrumentos financieros
3. Opciones de financiamiento doméstico e internacional



01.

Marco de transparencia
para el financiamiento
climático

¿Por qué es importante la transparencia del financiamiento climático?

Objetivos y beneficios a escala **nacional**



Transparencia nacional



Identificación de necesidades en financiamiento climático



Optimizar la gestión de los recursos públicos

Objetivos y beneficios a escala **internacional**



Informes a la CMNUCC



Sinergia para una metodología armonizada



Cumplimiento del artículo 2.1c del Acuerdo de París



Catalizar los flujos de financiamiento climático para implementación de las NDCs

Guía para la Transparencia del Financiamiento Climático



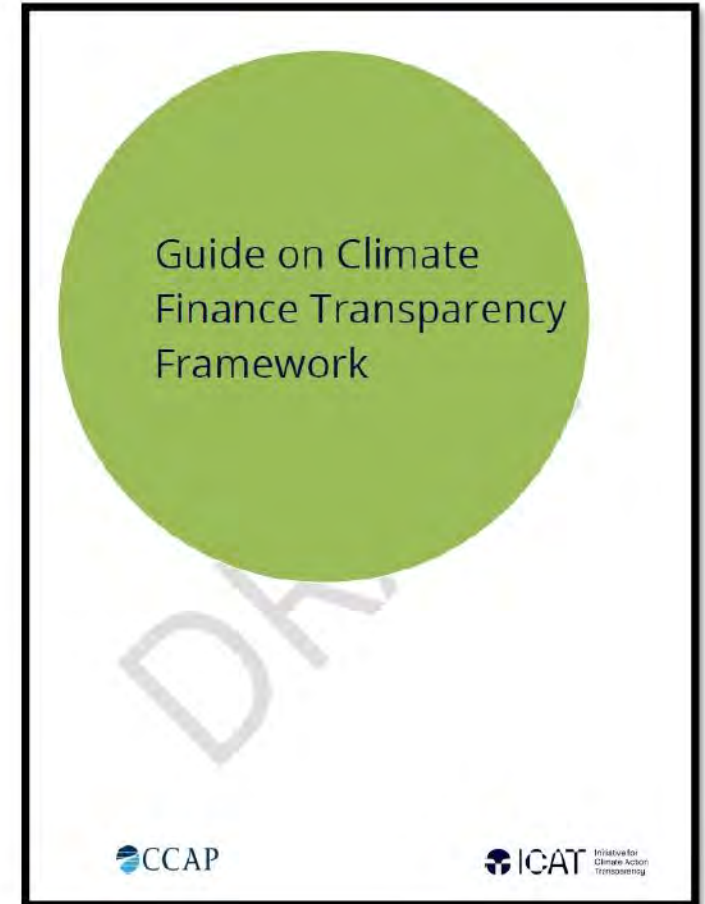
Consideraciones

- ✓ Guía lista para usar por parte de países en desarrollo
- ✓ Compatibilidad con otros marcos de transparencia (por ejemplo, ETF, INFF)
- ✓ Flexibilidad en la complejidad en la transparencia



Principios

- 1 Maximizar la granularidad
- 2 Evitar doble contabilidad
- 3 Flexibilidad

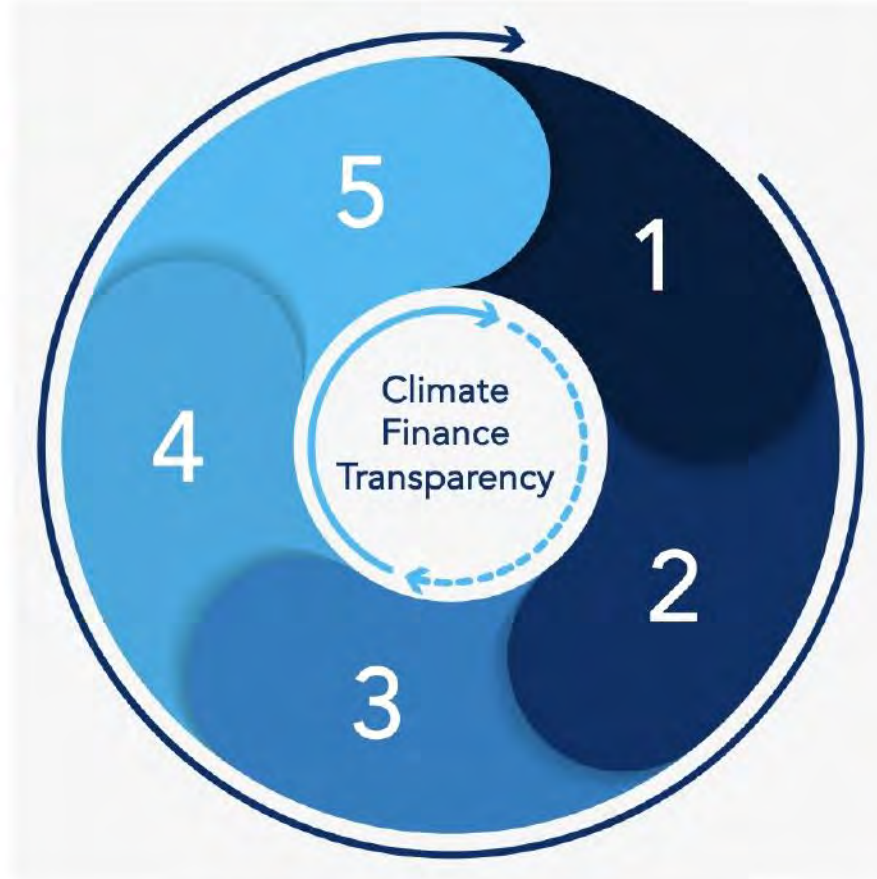


Marco de Transparencia para el Financiamiento Climático

Fase 5.
Aplicación de los resultados sobre rastreo de financiamiento climático

Fase 4.
Medición y verificación


Fase 3. Estimación de las necesidades de financiamiento climático



Fase 1.
Alcance y planificación

Fase 2.
Definición del marco institucional

 Ciclo repetitivo (por ejemplo, de 1 a 5 años)

 Repetir el ciclo al completar el marco

Fase 1. Alcance y planificación



Selección del nivel de complejidad basado en la línea base y definición de prioridades y planes de trabajo correspondientes

Definición de financiamiento climático y selección de parámetros para medición del financiamiento, aplicables a todo el ciclo de transparencia.

Fase 1. Alcance y planificación



Resumen de la fase

Etapa 1: Evaluación de referencia del país

Paso 2: Identificar a todas las partes interesadas

Paso 3: Elegir niveles de complejidad

Paso 4: Definir la financiación de la lucha contra el cambio climático

Paso 5: Establecer los parámetros del marco de transparencia

Paso 6: Definir indicadores de impacto climático

Paso 7: Elaborar un plan de trabajo

- Comprender el nivel actual de seguimiento de la financiación de la lucha contra el cambio climático a escala nacional

- Identificar a todas las partes interesadas en la financiación de la lucha contra el cambio climático

- Comprender el concepto de nivel de complejidad

- Definir financiamiento climático en todos los sectores a escala nacional
 - Clasificación de los sectores
 - Clasificación de las actividades subvencionables

- Establece parámetros como:
 - Alcance de las fuentes
 - Granularidad de los informes
 - Instrumentos financieros
 - Información sobre los beneficiarios
 - Tipo de intervención
 - Flujos de financiación climática comprometidos/dese mbolsados
 - Frecuencia y calendario

- Definir parámetros que reflejen el impacto de la financiación de la lucha contra el cambio climático
 - p. ej., emisiones de GEI reducidas o secuestradas, número de beneficiarios directos o indirectos

- Elaborar un plan de trabajo a corto plazo para este ciclo de transparencia.

Nivel de complejidad



Fase 2. Definición del marco institucional



**Establecer funciones
y responsabilidades
claras**



**Desarrollar la
capacidad técnica de
las partes interesadas**



Definición de los arreglos institucionales y responsabilidades



Fortalecimiento del marco institucional para la gestión, el análisis y el rastreo del financiamiento climático

Fase 2. Definición del marco institucional



Resumen de la fase

Paso 8:

Establecer funciones y responsabilidades claras para cada tarea

- Determinar las funciones y responsabilidades de las partes interesadas en cada subtarea, junto con el tiempo y la frecuencia de realización de cada tarea.
- Funciones de las partes interesadas: Responsable, Contable, Consultado, Informado

Paso 9:

Mejorar las capacidades técnicas de las partes interesadas

- Determinar las capacidades y los conocimientos necesarios de las partes interesadas en las instituciones responsables.

Fase 3. Estimación de necesidades de financiamiento climático



**Definición de
parámetros**



**Aplicación de
parámetros**



**Realizar una
evaluación**



**Verificación de la
evaluación**



Estimación de costos para implementación de NDC/LTS

Fase 3. Estimación de necesidades de financiamiento climático



Resumen de la fase

Paso 10. Establecer parámetros para la evaluación de las necesidades financieras

- Sector prioritario
- Estructura Costos
- Metodología
- Cronología
- Evaluación de datos
- Estructura de costes (costes preparatorios, CAPEX, OPEX, costes de aplicación)

Paso 11. Aplicar parámetros

- Sobre la base de los parámetros anteriores, enumere todos los proyectos o programas para la aplicación de la NDC

Paso 12. Evaluar las necesidades de financiación

- Seleccione el nivel de complejidad
- Empezar a utilizar aproximaciones basadas en herramientas de modelización (por ejemplo, GACMO).

Etapa 13. Verificar la evaluación de las necesidades financieras

- Comparar las estimaciones de costes con datos internacionales
- Proceso de consulta, talleres, auditoría por terceros
- Contrate a expertos para el proceso de verificación y calibración

Fase 4. Medición y verificación



**Recopilación de datos
sobre financiamiento
climático**



**Verificación de
datos sobre
financiamiento
climático**



**Ponderación de datos
sobre financiamiento
climático**



Base de datos con información exhaustiva sobre los flujos de financiamiento climático

Fase 4. Medición y verificación



Resumen de la fase

Paso 14. Recopilar y procesar datos sobre la financiación de la lucha contra el cambio climático

- Solicitar y **recopilar datos financieros y del proyecto** de las fuentes pertinentes.
- **Identificar los flujos financieros relevantes para el clima** evaluando los programas/proyectos según la definición de financiación para el clima y clasificar los datos seleccionados por objetivo climático (mitigación, adaptación, transversal).

Paso 15. Verificar el clima datos financieros

- Procesar los datos comprobando su **integridad y su formato correcto**
- Verificar los datos recopilados para evitar **la duplicación de** los flujos de financiación de la lucha contra el cambio climático y realizar **comprobaciones de plausibilidad** compartiendo los datos con las partes interesadas.

Paso 16. Clima ponderal datos financieros

- **Asignar ponderaciones** a los datos de financiación de la lucha contra el cambio climático que reflejen la contribución proporcional a los objetivos climáticos (mitigación, adaptación, transversales) o su relevancia para los mismos.
- Determinar el **volumen de los flujos financieros para la acción por el clima**

Fase 5. Aplicación de los resultados sobre rastreo de financiamiento climático



Identificar vacíos y necesidades



Optimizar gestión de recursos públicos



Movilizar flujos de financiamiento climático



Informes a la CMNUCC



Evolución al siguiente ciclo



Reforzar la aplicación de las NDC con una estrategia de financiamiento climático

Fase 5. Aplicación de los resultados sobre rastreo de financiamiento climático



Resumen de la fase

Etapa 17. Identificar las carencias financieras

Paso 18. Perseguir el objetivo I: Optimizar la gestión de los recursos públicos

Etapa 19. Perseguir el objetivo II: Movilizar recursos adicionales de financiación para el clima.

Paso 20. Perseguir el objetivo III: Informar a la CMNUCC

Paso 21. Prepararse para el siguiente ciclo

- Cotejar la evaluación ex ante de las necesidades de financiación con la medición y verificación ex post de los flujos de financiación de la lucha contra el cambio climático para identificar lagunas en la financiación nacional de la lucha contra el cambio climático y determinar las necesidades de apoyo.

- Evaluar el impacto y la rentabilidad de la financiación de la lucha contra el cambio climático para reasignar y priorizar el presupuesto.
- Compartir información con las instituciones públicas

- Utilizar la información sobre los flujos de financiación climática disponibles (Etapa 16) y sobre las necesidades financieras identificadas para colaborar con actores nacionales (sector privado, ONG) e internacionales con el fin de movilizar financiación climática adicional.

- Información sobre la ayuda financiera recibida: datos del proceso sobre los flujos de financiación internacional para el clima (Etapa 16) al FTL (Cuadro III.7)
- Informar sobre el apoyo financiero necesario: procesar los datos sobre las necesidades financieras identificadas para el FTL (Cuadro III.6)

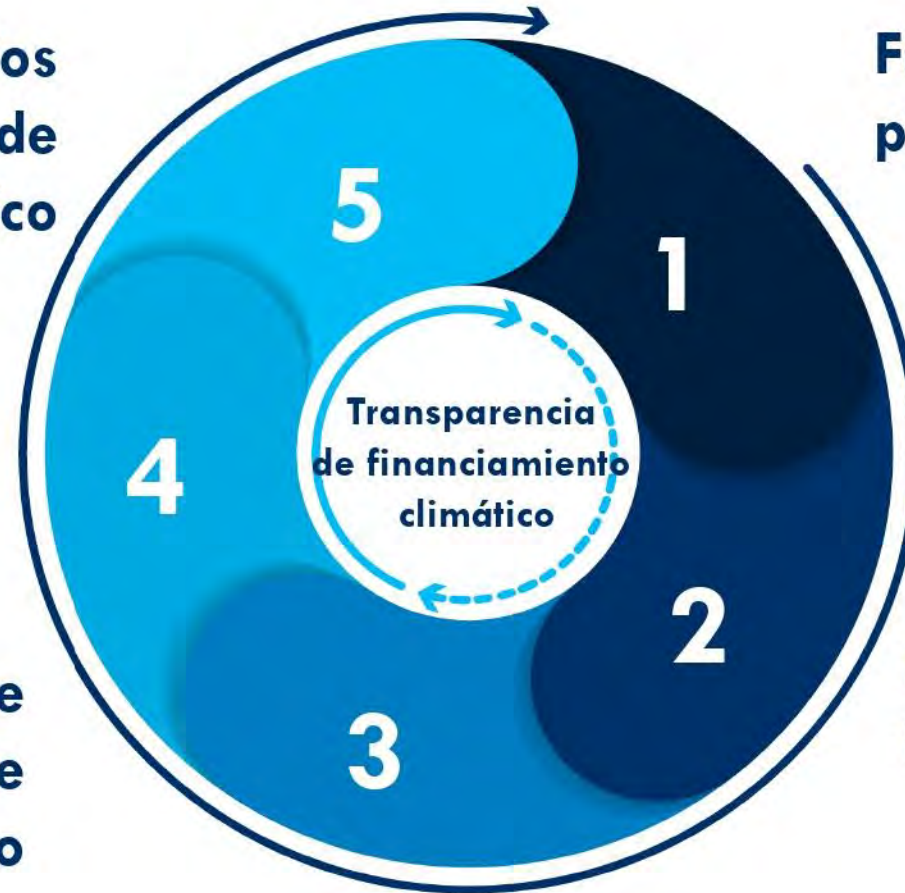
- Evaluar los resultados de la aplicación nacional e identificar las lecciones aprendidas
- Desarrollar el plan de ejecución para el siguiente ciclo (definiendo los pasos pertinentes y avanzando en el nivel de complejidad).

Repetición del Ciclo de Transparencia para el Financiamiento Climático

Fase 5. Aplicación de los resultados sobre rastreo de financiamiento climático

Fase 4. Medición y verificación

Fase 3. Estimación de necesidades de financiamiento climático



Fase 1. Alcance y planificación

Fase 2. Definición del marco institucional



02.

Visión general de
mecanismos e
instrumentos financieros

Cuadro 1. Instrumentos y mecanismos de financiamiento climático

Tipos de financiación	Instrumentos financieros	Mecanismos
Flujos públicos (nacionales e Internacionales)	Gasto presupuestario público	Fondos para el clima (nacionales e internacionales) Mercados de carbono (nacionales)
	Préstamos tradicionales	
	Financiación combinada / Préstamos concesionales y no concesionales	
	Financiación del balance, fondos propios y deuda	
	Subvenciones multilaterales y bilaterales	
	Garantías e instrumentos de mitigación de riesgos	
Flujos privados (nacionales e Internacionales)	Bonos verdes, ODS y temáticos	
	Fondos propios	
	Fondos de inversión de impacto	
	Garantías e instrumentos de mitigación de riesgos	
	Subvenciones	
Bonos verdes, ODS y temáticos		

Fuentes: Autores, adaptado del CPI, 2021

Instrumentos financieros innovadores para la descarbonización en América Latina

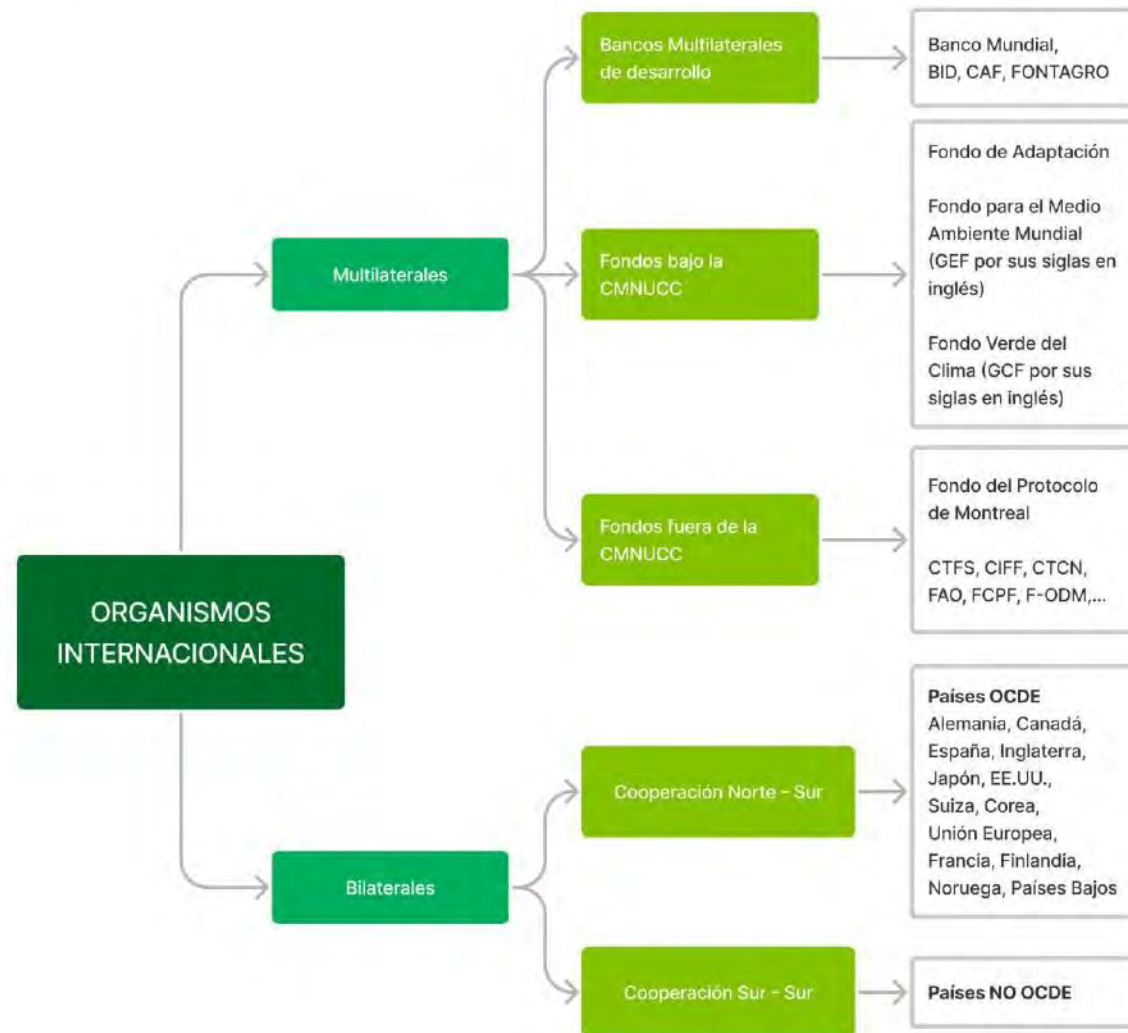
<https://www.ccap.org/post/instrumentos-financieros-innovadores-para-la-descarbonizaci%C3%B3n-en-am%C3%A9rica-latina>



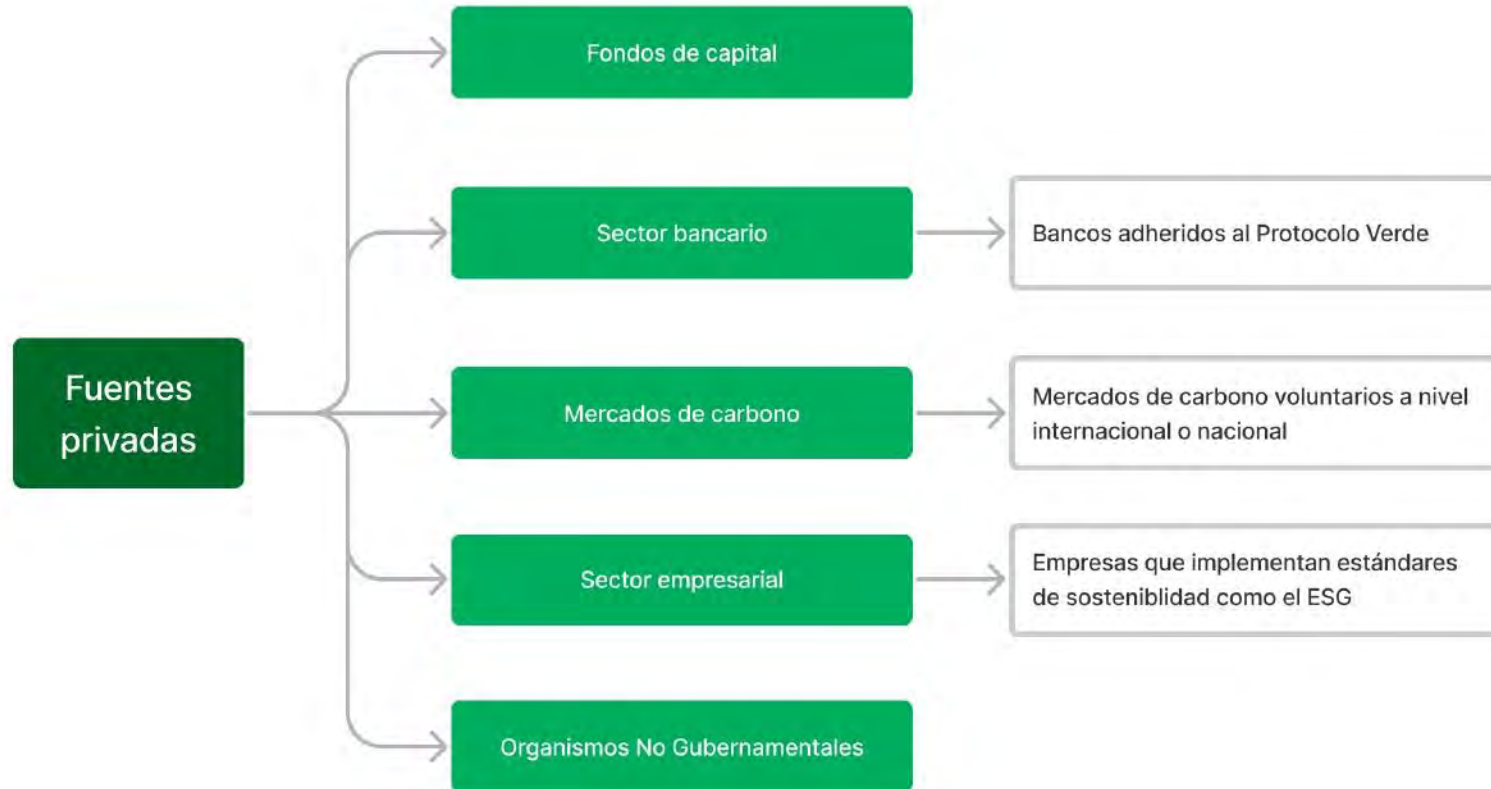
03.

Opciones de
financiamiento domestico
e internacional

Fuentes internacionales de financiamiento climático



Fuentes privadas de financiamiento climático





Fuentes de financiamiento público

Corresponden a los presupuestos público nacionales y subnacionales, como por ejemplo: el Presupuesto General de la Nación, los presupuestos de los gobiernos departamentales y municipales, los presupuestos públicos de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y los recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

Ejemplos de entidades nacionales relacionadas con la atención directa del cambio climático en Colombia:



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA



UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



**Fondo
Adaptación**



Sebastian Lema

Director de Financiamiento Climático

 slema@ccap.org

www.ccap.org





Ana Domínguez
Centro Regional de
Colaboración
para América Latina
ONU Cambio Climático



El Acuerdo de Paris y la Cooperación Voluntaria bajo el Artículo 6

Elementos del Acuerdo de París

1

Metas y Esfuerzos Globales

Meta a largo plazo de temperatura
(Art 2.1.a)

Pico Global y Neutralidad de Carbono (Art. 4.1)

Meta Global de Adaptación
(Art 7.1)

Mobilización de Financiamiento Climático y alineación de flujos financieros
(Art. 2.1.c and 9.3)

2

Esfuerzos Nacionales (Partes)

Mitigación (Art. 4) – Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)

Adaptación (Art. 7) Planes Nacionales y Comunicaciones en Adaptación

Pérdidas y Daños (Art. 8)

Sumideros y Reservorios (Art.5)

Cooperación Voluntaria/Enfoques de Mercados y No Mercados
(Art. 6)

3

Medios de Implementación

Apoyo en Financiamiento, Tecnología y Construcción de Capacidades
(Art. 9, 10, 11)

Educación, entrenamientos, conciencia y participación pública y acceso a la información
(Art. 12)

4

Transparencia

Transparencia: Reporte y Revisión
(Art. 13)

Implementación y Cumplimiento
(Art 15.)

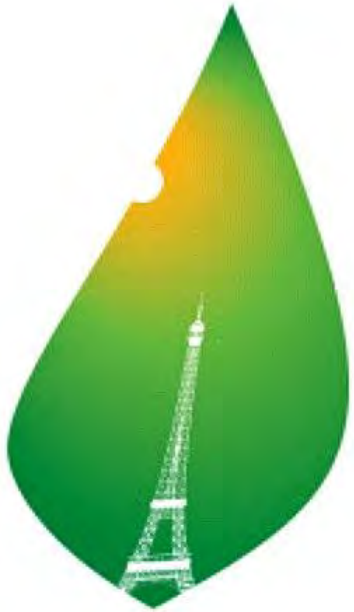
5

Balance Mundial de Emisiones

Evaluación del progreso colectivo hacia el logro de los objetivos del Acuerdo de París (Art. 14)

Primer Balance Mundial de Emisiones se presentó en 2023 y a partir de la Fecha, cada 5 años.

El Artículo 6 del Acuerdo de París



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21·CMP11

Establece las bases para la utilización enfoques cooperativos entre países que contribuyan al cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y a la reducción de GEI.

Sus principales objetivos:

Incentivar y facilitar la participación de entidades públicas y privadas en la mitigación de GEI y dentro de la implementación de las NDC.



Promover la cooperación regional e internacional para la acción climática ambiciosa.

Cooperación bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París

El País Anfitrión transfiere Unidades del Artículo 6.2 (ITMOs) al País Comprador por medio de un acuerdo bilateral



Figura 1: Artículo 6.2

Artículo 6.2

(Mercado)

El País Anfitrión genera unidades por medio de un mecanismo centralizado de ONU Cambio Climático, que son transferidas a un País Comprador.

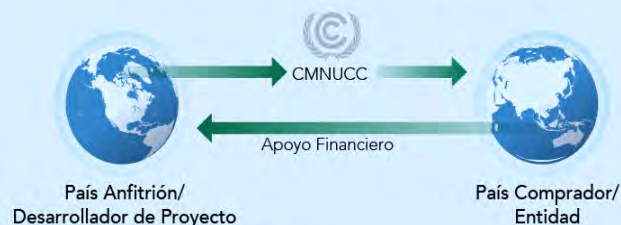


Figura 2: Artículo 6.4

Artículo 6.4

(Mercado)

Una Plataforma Web de la CMNUCC podría ser usada de forma voluntaria como una vitrina de proyectos que busquen financiamiento y apoyo técnico en distintas áreas puntuales



Figura 2: Artículo 6.8

Artículo 6.8

(No Mercado)

Tres tipos de herramientas podrán ser utilizadas de forma voluntaria para cumplir con las NDC y aumentar la ambición de estas metas, enfocadas en el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Enfoques Cooperativos del Artículo 6.2



Figura 1: Artículo 6.2

Artículo 6.2 (Mercado)

Descentralizado
Países pueden comercializar ITMO
Puede obtener inversión financiera, construcción de capacidades y acceso a tecnologías no disponibles con recursos domésticos.



Cooperación Bilateral/Multilateral entre Países

País A

País B



\$ / Tech Support

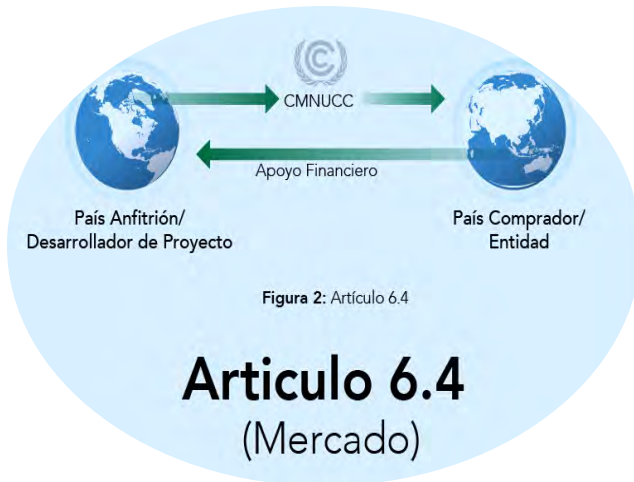
ITMOs

Actividad de Mitigación Sectorial

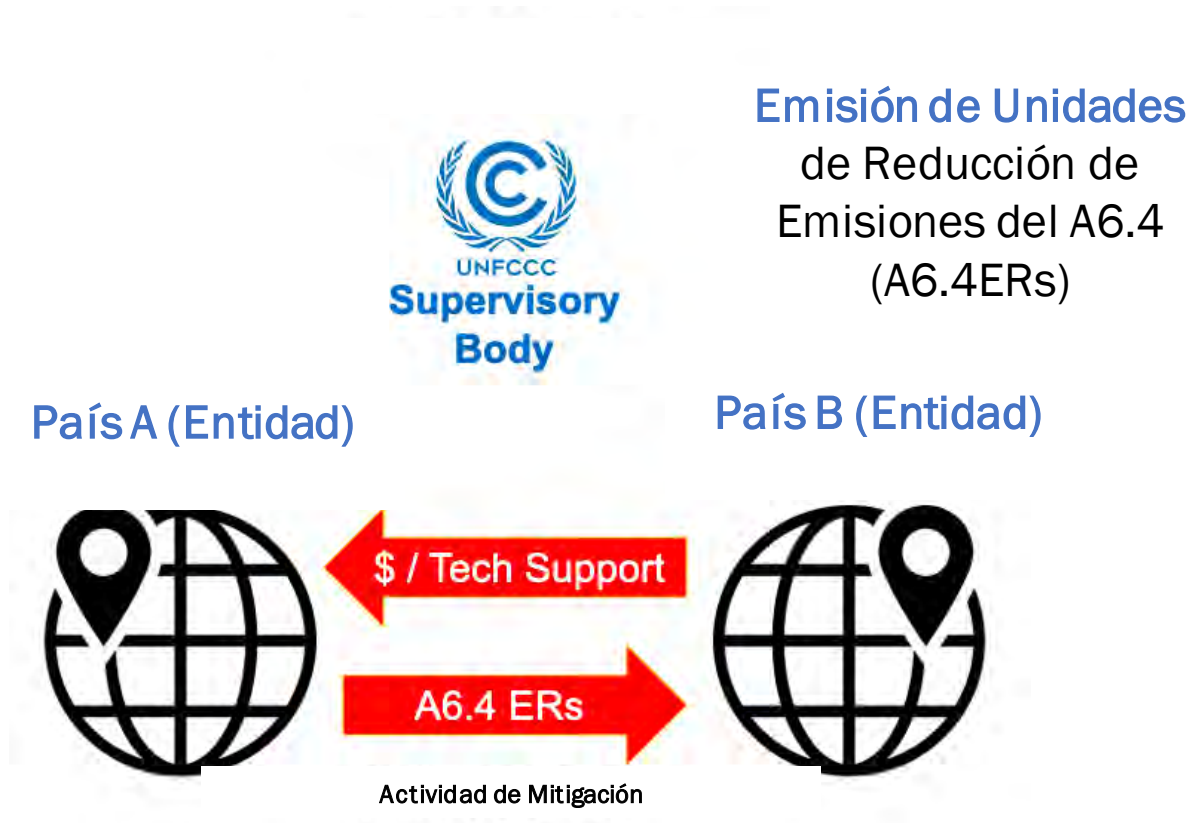


Transferencia de ITMOs

El Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de Paris del Artículo 6.4



Centralizado
Países comercializan bajo la supervisión de ONU Cambio Climático (Órgano Supervisor del Artículo 6.4).



Enfoques de No Mercado del Artículo 6.8



Figura 2: Artículo 6.8

Artículo 6.8 (No Mercado)

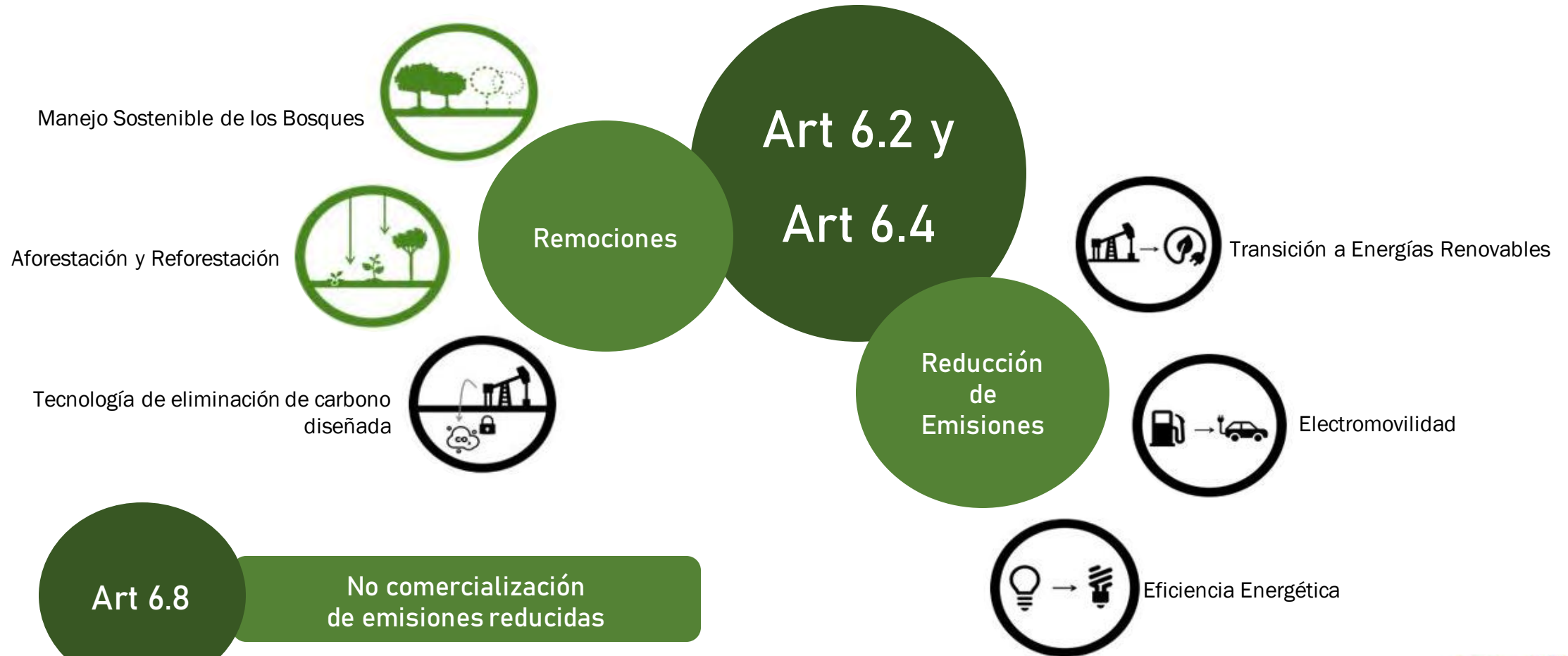
Apoyado por la secretaria de ONU Cambio Climático Países puede decidir el tipo de apoyo y cooperación sin expectativas de comercialización de resultados de mitigación.

No existe transferencia de Unidades– basado solamente en apoyo o medios de Implementación (técnico, financiero, Desarrollo de capacidades,)



A través de una Plataforma web, los Países voluntariamente podrán elegir iniciativas para cooperar en distintas áreas de enfoque.

Actividades bajo la Cooperación del Artículo 6



Adaptación y Mitigación y Medios de Implementación:
Puede incluir todos los tipos de cooperación sin transferencia de resultados de mitigación

Consideraciones para aprovechar la Cooperación del bajo el Artículo 6

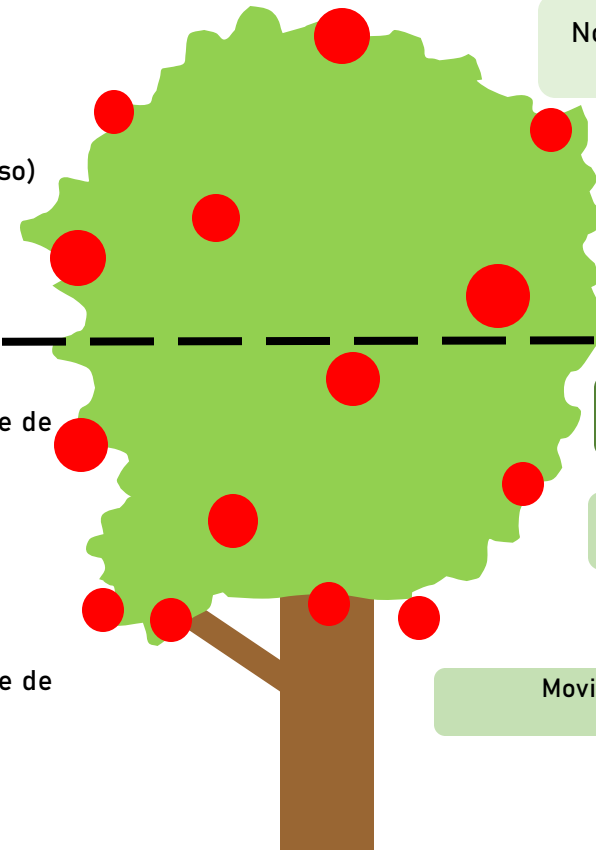
Esfuerzo vs costo relativo para aprovechar el potencial de mitigación de una NDC



Frutos altos (difícil acceso)

Frutos medios al alcance de los recursos.

Frutos bajitos al alcance de los recursos.



No movilizar aún/ costos elevados

Vender como ITMO

Vender como ITMO

Considerar en el futuro NDC

Movilizarse para la NDC actual

Requisitos de Participación: A6.2 y A6.4

Artículo 6.2 (Decentralizado)

Artículo 6.4 (Centralizado)

Debe ser parte del Acuerdo de París

Ha preparado, comunicado y mantiene una NDC

Especificar como la participación nacional contribuye a la implementación de su NDC y LT-LEDS (si se ha presentado) y a los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París.

Gestión e infraestructura para autorizar, registrar y reportar el uso de ITMO para el logro de NDC.

Presentar el Informe de Inventario Nacional más reciente - (como parte del Informe Bienal de Transparencia).

Implicaciones Adicionales de Contabilidad y Reporte de transferencia y Uso de ITMO.

Antes de Participar

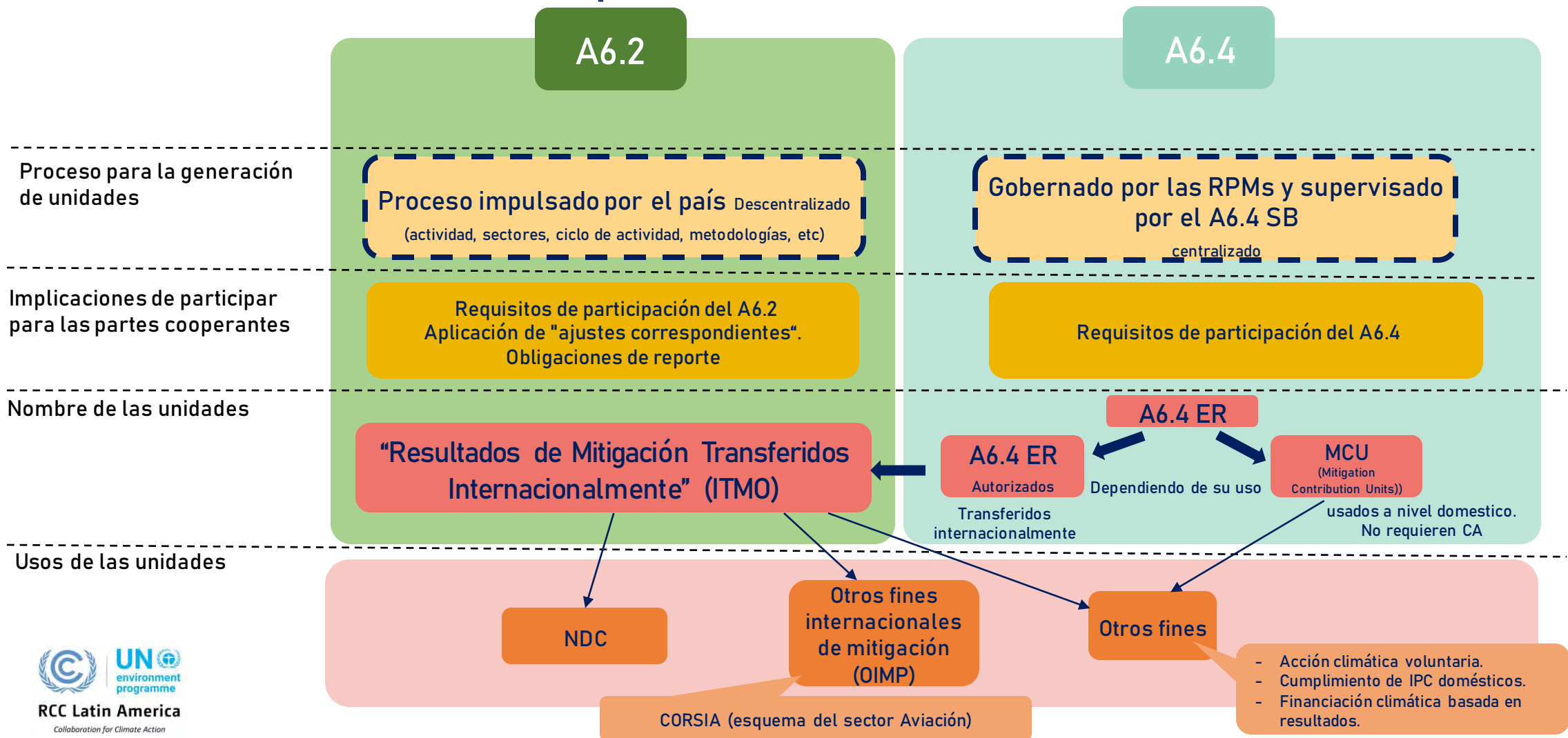
Nominar una Autoridad Nacional Designada (DNA).

Indicar públicamente las actividades que considerará aprobar bajo el Mecanismo del Artículo 6.4.

Contribución al desarrollo sostenible del país.



Entendiendo las cooperación basada en mercados del A6



Participación en el Artículo 6: Oportunidades y Beneficios

Pros

- Recursos para la NDC: Moviliza apoyo para acciones con recursos limitados.
- Incrementa los Ingresos Nacionales.
- Acceso directo a la inversión privada.
- Acceso a las mejores tecnologías disponibles a nivel local.
- Co-beneficios adicionales (empleos, calidad del aire, seguridad energética)



Contra

- Costo de Oportunidades.
- Gestión (procesos de aprobación y autorización nacional).
- Desarrollo de Infraestructura (para registrar, monitorear y contabilizar los resultados de mitigación).
- Riesgo de sobreventas y doble contabilidad de resultados de mitigación

Cooperación bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París

Preparación Nacional para la participación en el Artículo 6

Preparación del Artículo 6 se define como la capacidad de una Parte AP para aprovechar plenamente los enfoques de cooperación internacional basados en el mercado de conformidad con los artículos 6.2 y 6.4.

Componentes

Consideraciones Estratégicas (NDC y Estrategia Nacional de Artículo 6)

Bases legales y regulatorias

Gobernanza y Arreglos Institucionales

Procedimientos operativos

Infraestructura

Aspectos Transversales

Alineación con la NDC y consideraciones estratégicas

Marco Reforzado de Transparencia a nivel nacional



RCC Latin America
Collaboration for Climate Action

Consideraciones Estratégicas para participar del Artículo 6

Estrategia Nacional

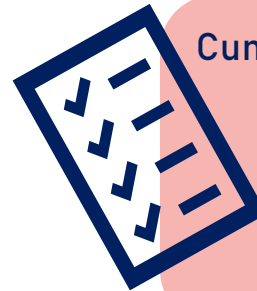
- Mandato Político.
- Objetivo y tipo de cooperación del Artículo 6.
- Detallar los principios básicos.
- Criterios de elegibilidad
- ¿Actividades elegibles?
- ¿Condiciones para la autorización?
- ¿Para qué usos se concederá la autorización?

Es probable que una estrategia detallada e incluso pública a nivel de país proporcione confianza y claridad a los países e instituciones donantes (así como desarrolladores de proyectos) y Ministerios sectoriales, organismos gubernamentales y sector privado.



Gestionar oportunidades y Riesgos

Identificar como Artículo 6 apoya a la NDC y a la LT-LEDS.
Definir criterios y condiciones para autorizaciones y manejar riesgos.
Actividades y Sectores.
Cantidad de Resultados de Mitigación que son transferibles



Cumplir con requerimientos de participación

Sistema de gobernanza e instituciones responsables.
Procedimientos para aprobar, autorizar, transferir, contabilizar y reportar.
Actualización continua de los Inventarios Nacionales.
Actualización y cuantificación de las metas bajo la NDC.
Infraestructura para registro de ITMO.

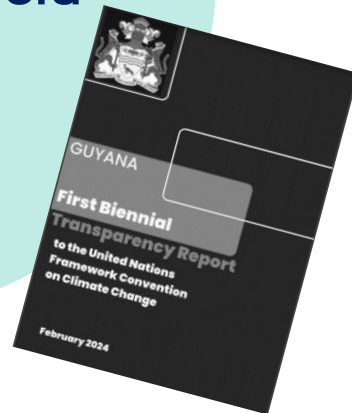


Integración con otros instrumentos de precio al carbono

Vinculación con enfoques domésticos.
Vinculación con otros mecanismos internacionales.
Implicaciones de exportar resultados de mitigación

Marco Reforzado de Transparencia

Informe Bienal
de Transparencia
(BTR)



Facilita la
Transparencia



Monitorea el
progreso de
Implementación y
logro de la NDC

BTR es la principal herramienta de reporte bajo el Acuerdo de Paris.

Los Países que participan en la cooperación bajo el Artículo 6 deben proporcionar Información relativa a su participación y como contribuye al cumplimiento de las metas bajo la NDC.

Hoja de Ruta de Preparación país para participar en el A6

Participación en el Artículo 6
(Sección incluida en la NDC)

Estrategia Nacional de
Mercados/A6

Actividades de Fortalecimiento
Institucional

Identificación de una Autoridad

Negociaciones y acuerdos con
países interesados

Nominación de la DNA
para A6.4

Definición de Procesos
Operativos para
aprobar/autorizar

Consultas publicas con el sector
privado para oportunidades y
Beneficios

Identificación de
Pilotos

Metodologías o Programas de
Acreditación a utilizar

Alineación con el Marco
Reforzado de
Transparencia

Registro
Nacional

Autorización de
resultados de Mitigación

Emisión de ITMO

Requerimientos de
Reporte y Contabilidad



RCC Latin America
Collaboration for Climate Action

Fuente: Elaboración Propia, RCC América Latina, 2024



Preguntas y/o Comentarios



Nadia González Burgos

Centro Regional de Colaboración
para América Latina
ONU Cambio Climático



Mandato para el progreso NDCs

Cada Parte proporcionará regularmente la siguiente información:


(b) Información necesaria para dar seguimiento al progreso en la implementación y logro de su contribución determinada a nivel nacional según el Artículo 4. (Artículo 13.7)

La información presentada por cada Parte según los párrafos 7 y 9 de este Artículo será sometida a una revisión técnica por expertos. (Artículo 13.11)

Decisión 13/CMA.1: Modalidades, procedimientos y pautas (MPGs) para el marco de transparencia para la acción y el apoyo mencionado en el Artículo 13 del Acuerdo de París

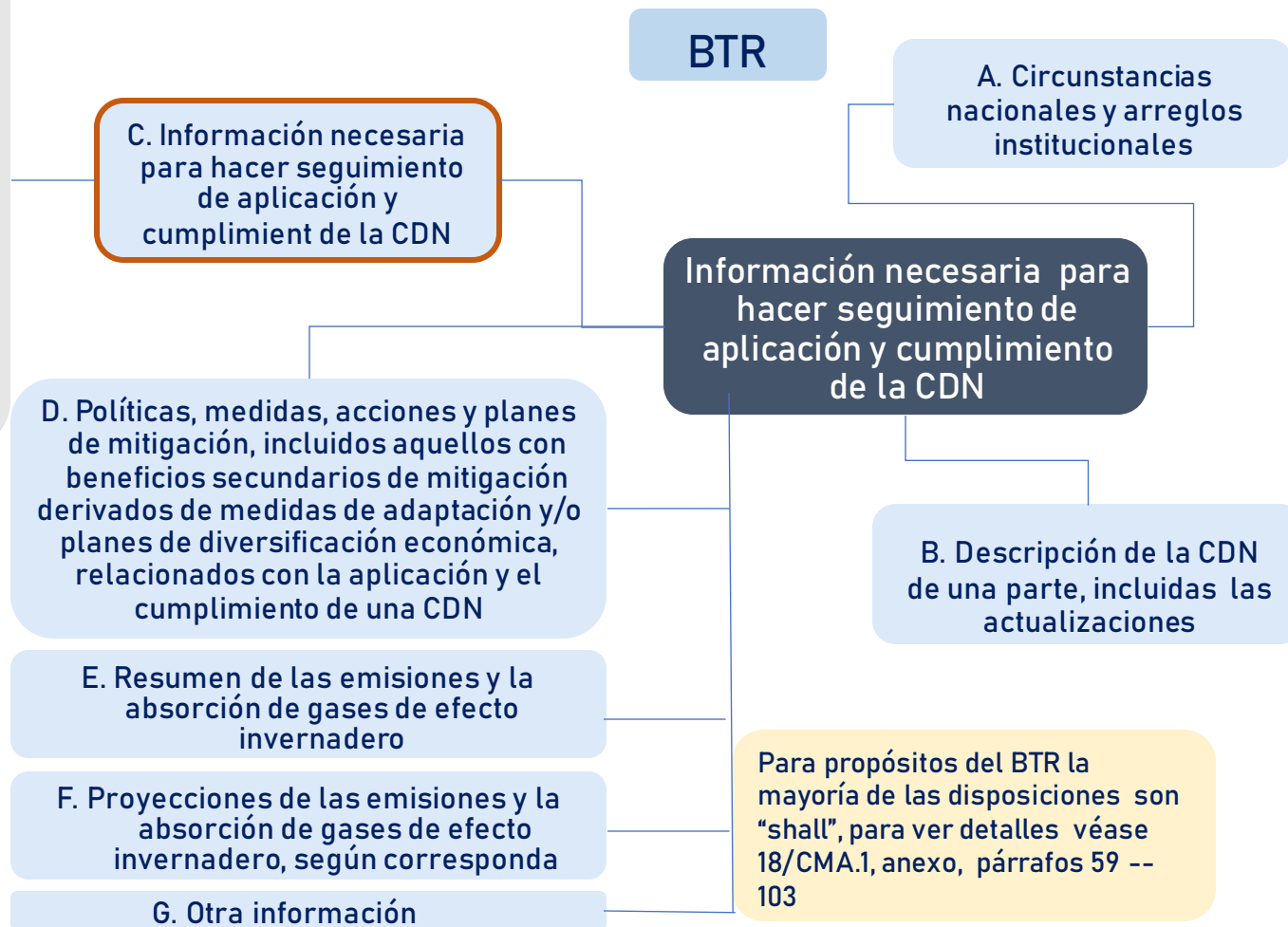
En el Informe Bienal de Transparencia:

(b) Cada Parte proporcionará la información necesaria para dar seguimiento al progreso en la implementación y logro de su NDC bajo el Artículo 4 del Acuerdo de París.

- Los países menos adelantados (LDC) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS) pueden presentar la información mencionada en el párrafo 10 anterior a su discreción.
 - Las Partes deberán presentar su primer informe bienal de transparencia (BTR) y el informe de actualización nacional (NIR), si se presenta como un documento independiente, (decisión 18/CMA.1) a más tardar el 31 de diciembre de 2024
- 

Presentación de Información para el Seguimiento de las NDCs

Presentar la información relevante en forma de:
+ resumen estructurado
Forma descriptiva
+ formularios comunes tabulares (CTF)



Metodologías y Supuestos

- Objetivos de la acción y medidas adoptadas para lograr dicha acción
- Progreso de la Implementación de las acciones de mitigación y las medidas subyacentes adoptadas y previstas
- Mecanismos internacionales de Mercado
- Descripción de las disposiciones nacionales de MRV

En formato de tabla



Módulo 6: Información sobre la NDC de actualización de progreso.



Sandra Bravo
Technical advisor transparency
and NDCs
UNEP



RCC Latin America

Collaboration for Climate Action

RCCLatinAmerica@unfccc.int